



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-74-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TREN INTERURBANO MÉXICO TOLUCA".

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 28 de agosto de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de concluir la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, Lo anterior, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, del Ing. Javier Martínez Garza, Titular de la Subdirección de Gestión, en su carácter de representante del área requirente, del Lic. Héctor Javier Gonzalez Galicia, Gerente Jurídico de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales y de la Lic. Nancy Karina Muñoz Santana, y de la Lic. Bethsaida Rochelin Gutierrez, representantes del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que las representantes del OIC, asisten por invitación de la convocante para estar presentes en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

La servidora pública que preside el acto, informa a los interesados en el procedimiento de contratación que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP, a las **15:27 horas del día 24 de agosto de 2023**, mediante el **CUARTO AVISO**, se suspendió la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, con la finalidad de otorgar a los

ELABORÓ: LIC. TANIA PAULINA ROMERO JIMÉNEZ

PÁGINA 1





licitantes, un plazo de 6 (seis) horas a partir de su publicación en el sistema CompraNet, para realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con las respuestas emitidas por la convocante mediante el citado **CUARTO AVISO**, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 1** para efectos de referencia, precisando que éste fue publicado en el sistema CompraNet a las **17:35** horas del día **24 de agosto de 2023**. También se adjuntan a la presente acta como **ANEXO 1** el PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO AVISO.

En virtud del plazo otorgado de 6 (seis) horas a partir de la publicación del **CUARTO AVISO** en el sistema CompraNet, hasta las **23:40 horas del día 24 de agosto de 2023**, fue la fecha y hora límite para enviar solicitudes de aclaración en relación a las respuestas y a la precisión del área requirente emitida por la convocante a través del sistema CompraNet, por lo cual, después de haber realizado una verificación al citado sistema, se desprende que **SI** se recibieron repreguntas por parte de los licitantes **SERVICIOS INTEGRALES VALBON S.A. DE C.V. y SUMINISTROS DOXIE S.A. DE C.V.**, motivo por el cual, se anexa a la presente acta como **ANEXO 2**, las respuestas a las repreguntas recibidas en CompraNet; de igual forma, se anexa a la presente Acta como **ANEXO 3**, Croquis de las Instalaciones.

Asimismo, se aclara que el servicio iniciará al menos con el mínimo de elementos solicitados, por lo que las penas serán aplicables a partir del segundo día hábil siguiente a la emisión del fallo y al día hábil siguiente de la reunión con el personal de enlace del proveedor.

La que preside el acto, hace constar que la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, al ser el área técnica y requirente de los servicios objeto del presente procedimiento, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad la contestación de las repreguntas recibidas de carácter técnico, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del RLAASSP.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 Bis, penúltimo párrafo de la LAASSP y 46 fracción VII del RLAASSP, se informa a todos los interesados en el procedimiento de contratación, que el acto de presentación y apertura de proposiciones se reprograma para llevarse a cabo a las **13:00 horas del día 4 de septiembre de 2023**, de manera electrónica, es decir a través del sistema CompraNet.

En virtud de lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 Bis, fracción II, 27, 34, primer párrafo, 35 de la LAASSP, 47, párrafo primero y 50 del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el día 28 de junio de 2011, y en estricto apego a lo establecido en el numeral 3.4. "Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación" de la convocatoria, las proposiciones de los licitantes deberán ser firmadas electrónicamente, es decir, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que será responsabilidad de los licitantes tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 33, penúltimo párrafo de la LAASSP, la presente Acta forma parte integrante de la convocatoria al procedimiento de contratación, debiendo ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición

ELABORÓ: LIC. TANIA PAULINA ROMERO JIMÉNEZ

FO-CON-08

PÁGINA 2





de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente y única Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 12:15 horas del día 28 de agosto de 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla de Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Ing. Javier Martínez Garza	Subdirector de Gestión	
Lic. Héctor Javier Gonzalez Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Nancy Karina Muñoz Santana	
Lic. Bethsaida Rochelín Gutierrez	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-74-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TREN INTERURBANO MÉXICO TOLUCA.

-----FIN DEL ACTA-----



Handwriting Practice

Write the words in the boxes.

Handwriting practice

Handwriting practice



Handwriting practice

Handwriting practice



Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Handwriting practice

Anexo 1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (PRIMER AVISO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GTC-006G1C001-N-74-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TREN INTERURBANO MÉXICO TOLUCA".

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 22 de agosto de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto, con el objeto de iniciar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

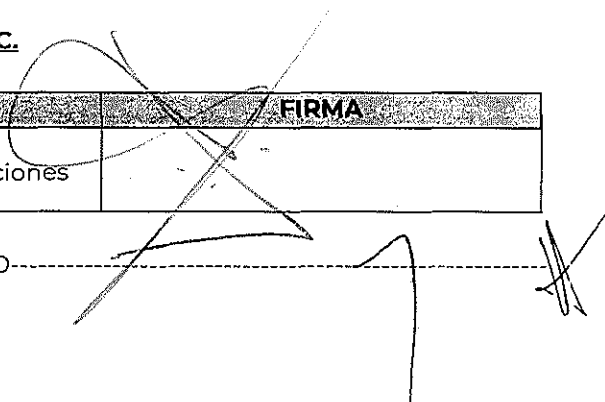
El acto fue presidido por el Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, servidor público facultado para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

El que preside el acto materia del presente Aviso hace constar lo siguiente:

Derivado del número de solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma por parte de los licitantes, así como del tiempo que se requiere emplear para darles contestación, se informa que siendo las 11:05 horas del día 22 de agosto de 2023, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria antes citada, para reanudarse a las **13:00 horas del día 23 de agosto de 2023**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II del RLAASSP.

El presente Primer Aviso al Acta de Junta de Aclaraciones, consta de 1 (una) foja útil.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

-----FIN DEL PRIMER AVISO-----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (SEGUNDO AVISO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GTC-006GTC001-N-74-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TREN INTERURBANO MÉXICO TOLUCA".

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 23 de agosto de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto, con el objeto de continuar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.


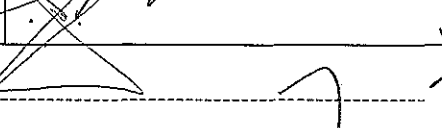
El acto fue presidido por la Lic. Karla de Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

La que preside el acto materia del presente Segundo Aviso hace constar lo siguiente:

Derivado del número de solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma por parte de los licitantes, así como del tiempo que se requiere emplear para darles contestación, se informa que siendo las 13:05 horas del día 23 de agosto de 2023, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria antes citada, para reanudarse a las **10:00 horas del día 24 de agosto de 2023**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II del RLAASSP.

El presente Segundo Aviso al Acta de Junta de Aclaraciones, consta de 1 (una) foja útil.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

-----FIN DEL SEGUNDO AVISO-----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (TERCER AVISO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006G1C001-N-74-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TREN INTERURBANO MÉXICO TOLUCA".

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 24 de agosto de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto, con el objeto de continuar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por el Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, servidor público facultado para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

El que preside el acto materia del presente Aviso hace constar lo siguiente:

Derivado del número de solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma por parte de los licitantes, así como del tiempo que se requiere emplear para darles contestación, se informa que siendo las **10:05 horas del día 24 de agosto de 2023**, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria antes citada, para reanudarse a las **15:00 horas del día 24 de agosto de 2023**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II del RLAASSP.

El presente Tercer Aviso al Acta de Junta de Aclaraciones, consta de 1 (una) foja útil.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

-----FIN DEL TERCER AVISO-----





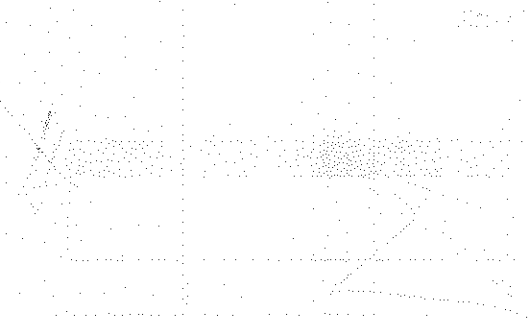
REPORT

1. Introduction

2. Methodology

3. Results

4. Discussion



5. Conclusion

6. References

7. Appendix

8. Acknowledgements

9. Contact Information

10. Summary

11. Final Remarks

12. Future Work

13. Disclaimer

14. Terms and Conditions

15. Privacy Policy

16. Copyright



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CUARTO AVISO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-74-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TREN INTERURBANO MÉXICO TOLUCA".

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del día 24 de agosto de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de continuar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Lic. Javier Martínez Garza, Titular de la Subdirección de Gestión, en su carácter de representante del área requirente, del Lic. Héctor Javier Gonzalez Galicia, Gerente Jurídico de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, de la Lic. Nancy Karina Muñoz Santana y de la Lic. Bethsaida Rochelin Gutierrez, representantes del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que las representantes del OIC, asisten por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

Dando inicio al evento, la servidora pública que preside el acto comunicó a los servidores públicos asistentes que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 Bis, párrafos tercero y cuarto de la LAASSP, 45 y 46, fracción VI del RLAASSP, así como en términos de lo señalado en el numeral 3.2. "Junta de Aclaraciones de la Licitación Nacional Electrónica" de la Convocatoria, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de los licitantes que hayan presentado a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con

ELABORÓ: LIC. TANIA PAULINA ROMERO JIMÉNEZ

FO-CON-08

PÁGINA 1

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219. Tel: 5270 1200.
www.gob.mx/banobras



2023
Francisco
VILLA





las mismas (en adelante CompraNet), por sí o en representación de un tercero, el escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con al menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha establecida para la celebración de la junta de aclaraciones, es decir, a más tardar a las **11:00 horas del día 21 de agosto de 2023**, que cumplan en tiempo y forma con lo señalado en el numeral de la convocatoria antes mencionado.

Acto seguido, habiendo verificado en el sistema CompraNet la recepción de escritos de interés en participar en el procedimiento de contratación y/o solicitudes de aclaración, se desprende que **SÍ** se recibieron los escritos de interés en participar en el procedimiento de contratación y solicitudes de aclaración por parte de los siguientes licitantes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
COMYSER QUALIFIELD, S.A. DE C.V.	9
LIMPIEZA JORED, S.A. DE C.V.	10
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V.	32
MAC TABASCO, S.A. DE C.V.	6
RGC SUPPLY, S.A. DE C.V.	12
SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.	26
SUMINISTROS DOXIE, S.A. DE C.V.	4

También se desprende que se recibieron en tiempo y forma el escrito de interés en participar de los licitantes **ALCON CONSULTING AND COMMERCE SAS DE C.V., CAUSA MCL S.A. DE C.V., GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V., OGRAM SEYER S.A. DE C.V., PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. Y SEMALYN S.A. DE C.V.**, por lo que respecta al licitante **GD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V.**, presento su **escrito de interés fuera de tiempo**; sin embargo, **no** presentaron solicitudes de aclaración para esta Junta de Aclaraciones, por lo que los 7 (siete) licitantes mencionados anteriormente tienen derecho a formular repreguntas sobre las respuestas contestadas.

Las respuestas a las solicitudes de aclaración enviadas por los licitantes antes mencionados, mismas que fueron atendidas por el área requirente y técnica; así como, las precisiones realizadas por la convocante, forman parte integral del presente CUARTO AVISO como **ANEXO A**.

Se hace constar que la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, al ser el área técnica y requirente de los servicios objeto del presente procedimiento, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad la contestación de las preguntas que se pudieran recibir de carácter técnico, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del RLAASSP.

La que preside el acto, señala que las preguntas han sido solventadas por la convocante en su totalidad, informando que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP, las respuestas son publicadas y puestas a disposición de los interesados a través del sistema CompraNet, con la finalidad de que, en su caso, los licitantes se encuentren en la posibilidad de realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con las respuestas emitidas, por lo que contarán con un plazo de **6 (SEIS) HORAS** contadas a partir de la publicación de las respuestas en el sistema





CompraNet, para formular dichas solicitudes de aclaración, precisando que se tomará como hora de recepción la que registre el citado sistema al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con este requisito no serán contestadas por la convocante, por lo que no se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que se reciban con posterioridad a la hora señalada, con la finalidad de no generar desigualdad entre los participantes y motivar la libre participación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, párrafo segundo del RLAASSP, se incorpora al sistema CompraNet el presente CUARTO AVISO.

La que preside el acto, procedió a preguntar a los servidores públicos asistentes, si existe algún comentario, por lo que respondieron no tener ninguna, por lo que se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria procedimiento de contratación, siendo las **15:27** horas del día **24 de agosto de 2023**, para reanudarse a las **10:00 horas del día 25 de agosto de 2023**.

El presente Cuarto Aviso al Acta de Junta de Aclaraciones, consta de 32 (treinta y dos) fojas útiles.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

-----FIN DEL CUARTO AVISO-----



Handwriting Practice

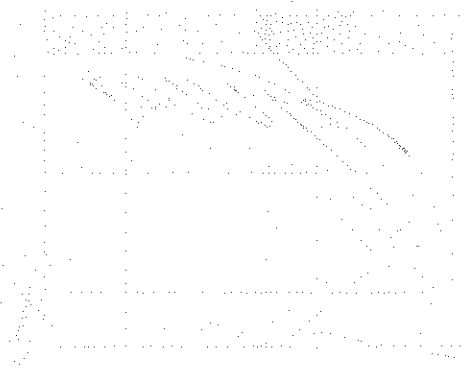
Write your name in the first line.

Write the words 'Handwriting Practice' in the second line.

Write the words 'Handwriting Practice' in the third line.

Write the words 'Handwriting Practice' in the fourth line.

Handwriting Practice



Write your name in the last line.

Handwriting Practice

ANEXO A



RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-74-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TREN INTERURBANO MÉXICO – TOLUCA".

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA
376104	LIMPIEZA JORED SA DE CV	OTROS	PUNTOS Y PORCENTAJES	<p>1.- PUNTO Y PORCENTAJES I.A.2 COPETENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, SOLICITAN CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y/O CONSTANCIAS DE GRADO ACADÉMICO, SUPERVISOR: CERTIFICADO DE PREPARATORIA Y EJECUTIVO DE CUENTA TÍTULO O CEDULA PROFESIONAL, NOS PODRÍA ACLARAR LA CONVOCANTE POR QUE SOLICITAN CONSTANCIA DE GRADO ACADÉMICO SI LA LEY MARCA ÚNICAMENTE DOCUMENTOS DE CARÁCTER LABORAL COMO SE ENUNCIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, CAPITULO SEGUNDO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, SECCION CUARTA,CONTRATACION DE SERVICIOS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS DICE TEXTUALMENTE: DECIMO. - EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS SUJETOS A LA LEY DE OBRAS, DISTINTOS A CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>"CUANDO LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIO QUE EL LICITANTE CUENTE CON EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO PREVIAMENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ ACREDITARSE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LABORAL IDÓNEOS."</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON LA MISMA DISPOSICIÓN, EN EL CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA, APARTADO DÉCIMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, APARTADO I. INCISO A), PUBLICADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN EL D.O.F., CITA:</p> <p>1. CAPACIDAD DEL LICITANTE. LA CONVOCANTE PARA DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS, DEBERÁ CONSIDERAR, POR LO MENOS, LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:</p> <p>A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. LA CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LOS NIVELES DE PREPARACIÓN Y LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</p> <p>A EFECTO DE EVALUAR LA PREPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS CITADAS PERSONAS, LA CONVOCANTE PODRÁ ASIGNAR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, CONFORME A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</p> <p>SEGUNDO. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES. Y</p> <p>POR LO QUE SE ACLARA QUE LOS LINEAMIENTOS DETERMINAN QUE LA CONVOCANTE DEBE POTESTATIVAMENTE TOMAR EN CUENTA LOS NIVELES DE PREPARACIÓN Y LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA PRESTAR EL SERVICIO, POR ELLO, RESULTA NECESARIO TAXATIVO QUE ESTA CONVOCANTE SOLICITE DICHS REQUISITOS.</p>
376105	LIMPIEZA JORED SA DE CV	OTROS	PUNTOS Y PORCENTAJES	<p>2.- PUNTO Y PORCENTAJES I.A.3 DOMINIOS DE HERRAMIENTAS, SOLICITAN PARA EL MANEJO DE LÍQUIDOS NECESARIOS PARA CADA ACTIVIDAD EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS BAJO EL ESTÁNDAR ECO960 DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA DE ELEMENTOS: A) NOS PODRÍA ACLARAR LA CONVOCANTE POR QUE LA INCONGRUENCIA DE SOLICITAR EL 100% DE ESTOS CERTIFICADOS Y EN PUNTO I.A.I.I PUNTO C) ELEMENTOS (145-331) SOLICITAN QUE DEBEMOS ACREDITAR</p>	<p>SE RECTIFICA, EN EL SUBRUBRO I.A.1) INCISO C) ELEMENTOS (145-331), SE SOLICITA ACREDITAR QUE CUENTA CON LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO MÍNIMO POR EL 100 % DE LA CANTIDAD MÁXIMO SOLICITADA, PARA ELLO DEBERÁ PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE CARÁCTER LABORAL Y QUE SE ACREDITARÁ CON EL SUA Y EL PAGO DEL TERCER BIMESTRE DE 2023 DEL IMSS.SE RATIFICA, EN EL</p>





				ÚNICAMENTE EL 90% DE LA PLANTILLA SOLICITADA CON EL SUA. B) NOS PODÍA ACLARA LA CONVOCANTE SI EN AMBOS SE REFIERE AL MÍNIMO DE PLANTILLA SOLICITADA ÓSEA 145 ELEMENTOS C) PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN Y TIENEN LA MISMA VALIDES SE PODRÍAN PRESENTAR CERTIFICADOS CD3 EXPEDIDOS POR LA STP	SUBRUBRO I.A.3), SE SOLICITA EL 100% DE PERSONAL MÁXIMO SOLICITADO .PARA EL CASO DE LA PREGUNTA C), SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.
376106	LIMPIEZA JORED SA DE CV	OTROS	PUNTOS Y PORCENTAJES	3.- PUNTO Y PORCENTAJES I.A.3 DOMINIOS DE HERRAMIENTAS, SOLICITAN PARA EL MANEJO DEL PULIDO DE TODO TIPO DE SUPERFICIES, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS BAJO EL ESTÁNDAR ECO961 EN CUANDO MENOS EL 20% DE LA PLANTILLA SOLICITADA DE LOS ELEMENTOS, A) NOS PODRÍA ACLARAR LA CONVOCANTE POR QUE SOLICITA ESTE TIPO DE CERTIFICADO DE PULIDO SI EN LA TABLA DE ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRA EN SU ANEXO TÉCNICO PUNTO 4 LINEAMIENTOS GENERALES, LOS POSIBLES PROVEEDORES PROPORCIONARAN EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE TABLA DE ACTIVIDADES NO HAY ACTIVIDADES DE PULIDO. B) NOS PODÍA ACLARA LA CONVOCANTE SI SE REFIERE AL MÍNIMO DE PLANTILLA SOLICITADA ÓSEA 145 ELEMENTOS C) PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN EN CASO DE QUE HAYA QUE PRESENTARLOS Y TIENEN LA MISMA VALIDES SE PODRÍAN PRESENTAR CERTIFICADOS CD3 EXPEDIDOS POR LA STP	LA CONVOCANTE PRECISA QUE NO ES NECESARIA LA ENTREGA DEL CERTIFICADO EMITIDO BAJO EL ESTANDAR ECO 961. SE RATIFICA, EN EL SUBRUBRO I.A.3), SE SOLICITA EL 100% DE PERSONAL MÁXIMO SOLICITADO.PARA EL CASO DE LA PREGUNTA C), SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.
376107	LIMPIEZA JORED SA DE CV	OTROS	PUNTOS Y PORCENTAJES	5.- PUNTO Y PORCENTAJES I.A.I EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS, SOLICITAN COPIA DEL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS, VIGENTE. NOS PODRÍA ACLARA LA CONVOCANTE CUANTOS PUNTOS ASIGNAN POR ESTE DOCUMENTO YA QUE NO LO INDICAN, O TAMPOCO INDICAN A QUE INCISO PERTENECE, YA QUE USTEDES INDICAN QUE NO SE OTORGARAN EL PUNTAJE SEÑALADO CUANDO SE OMITA PRESENTAR DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS A), B) Y C).	LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA DEL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS VIGENTE, ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA OTORGAR PUNTOS EN LOS INCISOS A), B) Y C) EL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA NO SE LE OTORGARÁ EL PUNTAJE SEÑALADO, (LA NO PRESENTACIÓN ES CAUSAL DE DESCECHAMIENTO)
376108	LIMPIEZA JORED SA DE CV	OTROS	APANDICE I	7.- APENDICE I INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA REQUERIDOS NOS PODRÍA ACLARAR LA CONVOCANTE POR QUE SOLICITAN EN EL PUNTO 6 PASTA Y PULIDORA INDUSTRIAL Y EXTENSIÓN ELÉCTRICA SI EN LA TABLA DE ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRA EN SU ANEXO TÉCNICO PUNTO 4 LINEAMIENTOS GENERALES, LOS POSIBLES PROVEEDORES PROPORCIONARAN EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE TABLA DE ACTIVIDADES NO HAY ACTIVIDADES DE PULIDO.	LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO RESULTA NECESARIO EL USO DE PULIDORA INDUSTRIAL Y EXTENSIÓN ELÉCTRICA.
376109	LIMPIEZA JORED SA DE CV	TÉCNICO	GENERALIDADES	8.- ANEXO TÉCNICO 3 GENERALIDADES PUNTO 3.3 SOLICITAN DEL RETIRO DE BASURA COPIA SIMPLE LOS REGISTROS, AUTORIZACIONES O PERMISOS CON LOS QUE CUENTE A SU NOMBRE Y VIGENTES. DERIVADO DE QUE LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA NO NOS DEDICAMOS AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO	SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES CON TERCEROS, QUIENES DEBERÁN CONTAR CON LOS REGISTROS, AUTORIZACIONES O PERMISOS A SU NOMBRE Y VIGENTES, RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE





				DE BASURA, ES CORRECTO QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PODEMOS PRESENTAR CONTRATO CON UN TERCERO ANEXANDO LAS AUTORIZACIONES PARA EL RETIRO Y TRASLADO DE BASURA CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN.	BASURA, LA EMPRESA QUE PRESENTARÁ LOS REGISTROS Y CONTRATOS DEBERÁ FORMAR PARTE DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA.
376118	LIMPIEZA JORED SA DE CV	OTROS	PUNTOS Y PORCENTAJES	4.- PUNTO Y PORCENTAJES I.A.I EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS, SOLICITAN PARA EL A) SUPERVISOR CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN ECO961 A) NOS PODRÍA INDICAR LA CONVOCANTE POR QUE SOLICITA ESTE TIPO DE CERTIFICADO DE PULIDO SI EN LA TABLA DE ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRA EN SU ANEXO TÉCNICO PUNTO 4 LINEAMIENTOS GENERALES, LOS POSIBLES PROVEEDORES PROPORCIONARAN EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE TABLA DE ACTIVIDADES NO HAY ACTIVIDADES DE PULIDO. B) PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN EN CASO DE QUE HAYA QUE PRESENTARLOS Y TIENEN LA MISMA VALIDES SE PODRÍAN PRESENTAR CERTIFICADOS CD3 EXPEDIDOS POR LA STP	LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO RESULTA NECESARIO EL USO DE PULIDORA INDUSTRIAL Y EXTENSIÓN ELÉCTRICA. POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO PERESNTAR EL CERTIFICADO.
376119	LIMPIEZA JORED SA DE CV	OTROS	APENDICE I	6.- APENDICE I INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA REQUERIDOS NOS PODRÍA ACLARAR LA CONVOCANTE POR QUE SOLICITAN EN EL PUNTO 4 ASPIRADORA INDUSTRIAL Y EXTENSIÓN ELÉCTRICA SI EN LA TABLA DE ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRA EN SU ANEXO TÉCNICO PUNTO 4 LINEAMIENTOS GENERALES, LOS POSIBLES PROVEEDORES PROPORCIONARAN EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE TABLA DE ACTIVIDADES NO HAY ACTIVIDADES DE ASPIRADO DE ALFOMBRAS	LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO RESULTA NECESARIO EL USO DE PULIDORA INDUSTRIAL Y EXTENSIÓN ELÉCTRICA.
376120	LIMPIEZA JORED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.3.6 OPINION DE CUMPLIMIENTO	9.- 4.3.6 OPINION DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NOS PODRÍA ACLARAR LA CONVOCANTE CON QUE ANTIGÜEDAD REQUIERE DICHO DOCUMENTO YA QUE TIENEN UNA CADUCIDAD DE 24 HORAS A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.	SE INFORMA QUE LA OPINIÓN SOLO SERÁ VALIDA EL DÍA QUE SE EMITA EN LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ VALIDA SI SE OBTUVO DURANTE EL PLAZO DE 15 DÍAS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.
376121	LIMPIEZA JORED SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO Y APENDICES	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MANDARNOS EL ANEXO TECNICO Y LOS APENDICES EN WORD	SE ACEPTA SU SOLICITUD, DICHO DOCUMENTO SE PUBLICARÁ EN COMPRANET.
376126	"COMYSER QUALIFIELD" SA DE CV	TÉCNICO	APARTADO 9.2.5, SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS.	DICE: LOS POSIBLES PROVEEDORES SUMINISTRARÁN LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO EN ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TIMT, QUIEN DESIGNARÁ EL ESPACIO PARA SU ALMACENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LOS POSIBLES PROVEEDORES. LOS POSIBLES PROVEEDORES DEBERÁN CONTAR, EN TODO MOMENTO, CON MATERIALES E INSUMOS SUFICIENTES PARA PRESTAR EL SERVICIO EN ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DETERMINADOS POR BANOBRAS, INCLUSO EN LOS SUPUESTOS DE CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO DE "MATERIALES E INSUMOS" QUE REQUERIRÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, YA QUE NOSOTROS PODRÍAMOS PROPONER LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO,	LOS LICITANTES DEBEN DE INCLUIR DENTRO DE SUS COSTOS, LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL SERVICIO, LOS CUALES DEBEN GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y LA FRECUENCIA QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO.





				PERO ESTARÍAMOS SUJETOS AL CRITERIO DE LA CONVOCANTE QUE PUDIERA DESCALIFICAR NUESTRA PROPUESTA POR CONSIDERAR QUE ES INSUFICIENTE LO PROPUESTO POR NOSOTROS, ARGUMENTANDO QUE NO CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO, ADEMÁS DE QUE NO PODRÍAMOS OFERTAR EL COSTO DEL SERVICIO EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON OTROS POSIBLES PROVEEDORES, YA QUE CADA UNO TENDRÍA UN CRITERIO DIFERENTE.PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO CON CANTIDADES DE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE REQUERIRÁ LA CONVOCANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? EN CASO DE NO SER ACEPTADA NUESTRA SOLICITUD, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE SU NEGATIVA.	
376129	"COMYSER QUALIFIELD" SA DE CV	OTROS	1.A.1.1) EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS.- INCISO C) ELEMENTOS (145-331).	DICE: EL LICITANTE, DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO MÍNIMO POR EL 90% DE LA CANTIDAD SOLICITADA.....ENTENDEMOS QUE, DEBEMOS PRESENTAR EL 90% DE LA CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA, ES DECIR, 131 ELEMENTOS EN EL SUA.PREGUNTA: ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO MÍNIMO POR EL 100 % DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA, DEBERÁ PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE CARÁCTER LABORAL QUE SE ACREDITARÁ CON EL SUA Y EL PAGO DEL TERCER BIMESTRE DE 2023 DEL IMSS.
376131	"COMYSER QUALIFIELD" SA DE CV	OTROS	A) EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTOS Y PORCENTAJES. - 1.A.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS.	ENTENDEMOS QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE APARTADO ÚNICAMENTE SE DEJARÁN DE ASIGNAR PUNTOS Y NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.PREGUNTA: ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS A FIN DE OTORGAR EL PUNTAJE AL LICITANTE QUE ACREDITE QUE LOS PERFILES CUENTAN CON CERTIFICACIÓN SOLICITADAS EN EL SUBRUBRO, Y NO SE OTORGARÁ EL PUNTAJE SEÑALADO EN ESTE RUBRO. CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA; SIN EMBARGO, LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
376132	"COMYSER QUALIFIELD" SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SIN SECCIÓN	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA UNA MEJOR INTEGRACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA, NOS PROPORCIONE EN FORMATO WORD EDITABLE DEL ANEXO TÉCNICO, PARA QUE CON ELLO TENGAMOS EL MÍNIMO DE ERRORES AL MOMENTO DE CAPTURAR E INTEGRAR NUESTRA PROPUESTA.	SE ACEPTA SU SOLICITUD, DICHO DOCUMENTO SE PUBLICARÁ EN COMPRANET
376232	"COMYSER QUALIFIELD" SA DE CV	TÉCNICO	APARTADO 9.2.4, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS.	DICE: LOS POSIBLES PROVEEDORES PRESENTARÁN DENTRO DE SU OFERTA POR ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TIMT, LA RELACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO, CON LOS QUE GARANTIZAR AN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO DE "MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS" QUE REQUERIRÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, YA QUE NOSOTROS PODRÍAMOS PROPONER CUANTA MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PODRÍAMOS UTILIZAR PARA PRESTAR EL SERVICIO CONVOCADO, PERO ESTARÍAMOS SUJETOS AL CRITERIO DE LA CONVOCANTE QUE PUDIERA DESCALIFICAR NUESTRA PROPUESTA POR CONSIDERAR QUE ES INSUFICIENTE LO	LOS LICITANTES DEBEN DE INCLUIR DENTRO DE SUS COSTOS, LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL SERVICIO, LOS CUALES DEBEN GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y LA FRECUENCIA QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO.





				PROPUESTO POR NOSOTROS, ARGUMENTANDO QUE NO CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO.PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO CON CANTIDADES DE LA MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE REQUERIRÁ LA CONVOCANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? EN CASO DE NO SER ACEPTADA NUESTRA SOLICITUD, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE SU NEGATIVA.	
376236	"COMYSER QUALIFIELD" SA DE CV	OTROS	1.A.1.1) EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS.- INCISO C) ELEMENTOS (145-331).	PREGUNTA: ¿PARA LA PRESENTACIÓN DEL SUA Y ACREDITAR EL PERSONAL REGISTRADO ANTE EL IMSS, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LA PRIMERA Y ULTIMA HOJA EN DONDE SE DEMUESTRE DICHO REQUISITO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR EL SUA Y EL PAGO DEL TERCER BIMESTRE DE 2023 DEL IMSS COMPLETOS, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE CUENTA CON EL 100% DE PERSONAL MÁXIMO REQUERIDO.
376237	"COMYSER QUALIFIELD" SA DE CV	OTROS	A) EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTOS Y PORCENTAJES.- 1.A.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS.	LA CONVOCANTE SOLICITA QUE, PARA ACREDITAR EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS, SE OTORGARÁ PUNTAJE AL LICITANTE QUE ACREDITE QUE LOS PERFILES CUENTEN CON CERTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS:PARA EL MANEJO DE LÍQUIDOS NECESARIOS PARA CADA ACTIVIDAD, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS BAJO ESTANDAR ECO960 DEL 100 POR CIENTO DE LA PLANTILLA SOLICITADA DE ELEMENTOS.SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE REQUISITO, NOS PERMITA PRESENTAR EL DOCUMENTO DENOMINADO DC-3, YA QUE DICHO DOCUMENTO AVALA DE IGUAL MANERA EL DOMINIO EN EL MANEJO DE LOS LÍQUIDOS NECESARIOS PARA CADA ACTIVIDAD. PREGUNTA: ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? EN CASO DE NO SER ACEPTADA NUESTRA SOLICITUD, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE SU NEGATIVA.	SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.
376238	"COMYSER QUALIFIELD" SA DE CV	OTROS	A) EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTOS Y PORCENTAJES.- 1.A.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS.	ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR SE REFIERE A LAS CANTIDADES MÍNIMAS DE OPERARIOS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.PREGUNTA: ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS CANTIDADES DEL PERSONAL PROPUESTO SERÁN SOBRE EL MÁXIMO DE ELEMENTOS SOLICITADOS.
376239	"COMYSER QUALIFIELD" SA DE CV	OTROS	A) EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTOS Y PORCENTAJES.- IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.-	LA CONVOCANTE MENCIONA QUE, A FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON CONTRATOS TERMINADOS A ASATISFACCIÓN, EN SERVICIOS DE LIMPIEZA. PARA TAL EFECTO PRESENTARÁ COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LO SIGUIENTE:EVIDENCIA: I) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 10 CONTRATOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE "SISTEMAS DE BOLETAJE EN ÁMBITO FERROVIARIO".....ENTENDEMOS QUE ESTE REQUERIMIENTO NO ES APPLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN Y SOLO DEBEREMOS ATENDER LO CORRESPONDIENTE A LOS NUMERALES 1) Y 2) DEL PRESENTE APARTADO.PREGUNTA: ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE RATIFICA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 10 CONTRATOS EN MATERIA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ÉSTOS DEBERÁN SER ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS; CONTRATOS QUE DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DONDE:1) TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ ANEXAR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:• LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA. • CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN DONDE SE MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS FUERON REALIZADOS A SATISFACCIÓN Y SE ESPECIFIQUEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO. •





					LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA. 2) TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PRIVADO, DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y SE ESPECIFIQUEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO. II) DEBERÁ ADJUNTAR UN ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O POR EL REPRESENTANTE COMÚN, EN EL CASO QUE SE TRATE DE UNA PROPUESTA CONJUNTA, EN DONDE ENLISTE LOS CONTRATOS PRESENTADOS Y LOS SERVICIOS EN LOS QUE SE PARTICIPÓ, ACOMPARADO DE AL MENOS UNA FACTURA RELACIONADA CON EL SERVICIO.
376978	MAC TABASCO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1	EN EL APENDICE I SE MENCIONA LA ACTIVIDAD DE PULIDO DE PISOS, ¿FAVOR DE INDICAR CON QUE FRECUENCIA SE REALIZARA ESTA ACTIVIDAD?	LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO RESULTA NECESARIO EL USO DE PULIDORA INDUSTRIAL Y EXTENSIÓN ELÉCTRICA.
376979	MAC TABASCO SA DE CV	TÉCNICO	4.3.4 DIAS LABORABLES	LOS DIAS LABORABLES SON DE LUNES A DOMINGO. ¿SE DEBERA CONSIDERAR CUBRETURNOS PARA LOS DIAS DE DESCANZOS DEL PERSONAL?	ES CORRECTO, LA CONVOCANTE PRECISA QUE EL SERVICIO SE REALIZARA DE ACUERDO CON LOS DIAS, TURNOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.3.4 DEL ANEXO TÉCNICO.
376987	MAC TABASCO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	¿SERA CAUSA DE DESCALIFICACION QUE LA RELACION DE MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y MATERIALES PROPUESTOS EN LA METODOLOGIA NO SEAN SUFICIENTES PARA CÚPLIR CON LA CALIDAD DEL SERVICIO, ASI MISMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE MATERIALES SE TOMARA EL LISTADO PROPUESTO POR LA EMPRESA?	NO SE CONSIDERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS. LAS CANTIDADES EN LA ENTREGA DE MATERIALES SERÁN PROPORCIONALES AL NÚMERO DE OPERARIOS CONTRATADOS. LOS LICITANTES DEBEN DE INCLUIR DENTRO DE SUS COSTOS, LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL SERVICIO, LOS CUALES DEBEN GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y LA FRECUENCIA QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO.
376995	MAC TABASCO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE II	SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA ANEXAR NUEVAMENTE EL APARTADO, YA QUE EL ACTUAL SE ENCUENTRA CON BAJA CALIDAD Y NO SE APRECIAN CORRECTAMENTE LAS CANTIDAD DE ELEMENTOS DEL APENDICE II	SE ACEPTA SU SOLICITUD, DICHO DOCUMENTO SE PUBLICARÁ EN COMPRANET
376997	MAC TABASCO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE I	SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA LA RELACION CON CANTIDADES DE INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO POR INMUEBLES. EN CASO DE NO PROCEDER LA SOLICITUD, INDICAR EL NUMERO DE MODULOS DE WC POR INMUBLE EN DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO.	LOS LICITANTES DEBEN DE INCLUIR DENTRO DE SUS COSTOS, LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL SERVICIO, LOS CUALES DEBEN GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y LA FRECUENCIA QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO. EL NUMERO DE DE MÓDULOS DE WC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES DE 39 SANITARIOS.
377001	MAC TABASCO SA DE CV	ECONÓMICO	APENDICE II	¿SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL NO CONSIDERAR EL SALARIO MINIMO VIGENTE PARA EL SUELDO DEL PERSONAL, ASI COMO SU CORRESPONDIENTE INCREMENTO PARA EL SIGUIENTE AÑO Y LAS PRESTACIONES DE LEY?	LA CONVOCANTE PRECISA QUE NO SERA CAUSA DE DESCALIFICACION CONSIDERAR CUALQUIER SALARIO SIMPRE Y CUANDO NO SEA MENOR AL SALARIO MINIMO VIGENTE PARA EL SUELDO DEL PERSONAL ASI COMO SU





					CORRESPONDIENTE INCREMENTO PARA EL SIGUIENTE AÑO Y LAS PRESTACIONES DE LEY.
377101	RGC SUPPLY SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN I.A.1) EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS.	REQUERIMIENTO: DE LOS SUPERVISORES: SEIS (6) CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN BAJO EL ESTÁNDAR EC0960 Y EC0961, EXPEDIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE SE CUMPLA CON EL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN DE LOS SUPERVISORES, CON LA PRESENTACIÓN DE COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES, A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL FORMATO DC-2, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES DC-3 Y CONSTANCIA DEL CAPACITADOR EXTERNO DC-5. SIENDO ESTOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y ACREDITAN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. ESTO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA. LA CONVOCANTE PRECISA QUE TAMBIÉN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PARÁMETRO DE EVALUACIÓN A) SUPERVISOR DEL CRITERIO I.A.1.1) EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS.
377102	RGC SUPPLY SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN I.A.2) COMPETENCIA DE RECURSOS HUMANOS.	REQUERIMIENTO: CONSTANCIAS DE GRADO ACADÉMICO DEL 100% DEL PERSONAL SOLICITADO. PREGUNTA: FAVOR DE PROPORCIONAR EL GRADO MÍNIMO DE ESTUDIO QUE SOLICITA PARA LA CATEGORÍA DE OPERARIOS.	PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA DEL PERSONAL SOLICITADO (ELEMENTOS), EL LICITANTE PRESENTARÁ EL O LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LO SIGUIENTE: NO ES NECESARIO PROPORCIONAR EL GRADO MÍNIMO DE ESTUDIOS PARA EL PERSONAL OPERARIO (ELEMENTOS), SIN EMBARGO, DEBERÁN PRESENTAR DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA. DEL 95.1 AL 100% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 5 PUNTOS DEL 50.1 AL 95% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 4 PUNTOS DEL 45 AL 50% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 3 PUNTOS
377103	RGC SUPPLY SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN I.A.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS.	REQUERIMIENTO: PARA EL MANEJO DE LOS LIQUIDOS NECESARIOS PARA CADA ACTIVIDAD, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS BAJO EL ESTÁNDAR EC0960 DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA DE ELEMENTOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE SE CUMPLA CON EL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, CON LA PRESENTACIÓN DE COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES, A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO FORMATO DC-2, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES DC-3 Y CONSTANCIA DEL CAPACITADOR EXTERNO DC-5. SIENDO ESTOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE	SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.





				<p>TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y ACREDITAN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. ESTO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	
377104	RGC SUPPLY SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN I.A.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS.	<p>REQUERIMIENTO: PARA EL MANEJO DEL PULIDO DE TODO TIPO DE SUPERFICIES, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS BAJO EL ESTÁNDAR EC0961 CUANDO MENOS EL 20% DE LA PLANTILLA SOLICITADA DE ELEMENTOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE SE CUMPLA CON EL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN, CON LA PRESENTACIÓN DE COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES, A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO FORMATO DC-2, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES DC-3 Y CONSTANCIA DEL CAPACITADOR EXTERNO DC-5. SIENDO ESTOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y ACREDITAN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. ESTO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	<p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO RESULTA NECESARIO EL USO DE PULIDORA INDUSTRIAL Y EXTENSIÓN ELÉCTRICA.</p>
377105	RGC SUPPLY SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN I.B.2) CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO.	<p>PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE SÓLO SE PRESENTARA DOCUMENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE SOLICITAN EN EL APÉNDICE 1 DEL ANEXO TÉCNICO: ESCOBA • RECOGEDOR • GUANTES DE HULE • MOP • MECHUDO • JALADOR • CUBETA DE PLÁSTICO • PULIDORA INDUSTRIAL Y CONSUMIBLES • EXTENSIÓN ELÉCTRICA • HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN • MANGUERA • ASPIRADORA INDUSTRIAL • CEPILLO PARA WC • BOMBA PARA WC • CEPILLO PLÁSTICO PARA MANOS • PIEDRA PÓMEZ • TAPETE ANTI-SALPICADURAS • ASPIRADORA PARA MUEBLES • CUÑA DE LÁMINA CON MANGO DE PLÁSTICO • ATOMIZADOR DE PLÁSTICO USO RUDO (POLIETILENO) • ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA CON SUJETADORES DE SEGURIDAD • CEPILLO PARA LAVAR VIDRIOS. ESTO CON EL FIN DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE SOLICITA Y CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON EL EQUIPO SOLICITADO EN EL APÉNDICE 1 DEL ANEXO TÉCNICO, NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p>
377106	RGC SUPPLY SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN IV.A) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	<p>REQUERIMIENTO: DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 10 CONTRATOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE "SISTEMAS DE BOLETAJE EN ÁMBITO FERROVIARIO" PREGUNTA: FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTARA ES DE CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, CONFORME AL SERVICIO QUE SOLICITA EN LA LICITACIÓN Y NO CONTRATOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE "SISTEMAS DE BOLETAJE EN ÁMBITO FERROVIARIO".</p>	<p>SE RATIFICA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 10 CONTRATOS EN MATERIA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ÉSTOS DEBERÁN SER ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS; CONTRATOS QUE DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DONDE: 1) TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ ANEXAR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: • LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA. •</p>





					<p>CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN DONDE SE MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS FUERON REALIZADOS A SATISFACCIÓN Y SE ESPECIFIQUEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.º LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA. 2) TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PRIVADO, DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y SE ESPECIFIQUEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO. II) DEBERÁ ADJUNTAR UN ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O POR EL REPRESENTANTE COMÚN, EN EL CASO QUE SE TRATE DE UNA PROPUESTA CONJUNTA, EN DONDE ENLISTE LOS CONTRATOS PRESENTADOS Y LOS SERVICIOS EN LOS QUE SE PARTICIPÓ, ACOMPARADO DE AL MENOS UNA FACTURA RELACIONADA CON EL SERVICIO.</p>
377107	RGC SUPPLY SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO 9.1. CALIDAD DEL SERVICIO	<p>REQUERIMIENTO:EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS BAJO EL ESTÁNDAR EC0960, DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA.PREGUNTA:SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE SE CUMPLA CON EL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, CON LA PRESENTACIÓN DE COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES, A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO FORMATO DC-2, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES DC-3 Y CONSTANCIA DEL CAPACITADOR EXTERNO DC-5. SIENDO ESTOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y ACREDITAN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. ESTO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	<p>SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.</p>
377108	RGC SUPPLY SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO 9.1. CALIDAD DEL SERVICIO	<p>REQUERIMIENTO:EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS BAJO EL ESTÁNDAR EC0961, DEL 10% DE LA PLANTILLA SOLICITADA.PREGUNTA:SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE SE CUMPLA CON EL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, CON LA PRESENTACIÓN DE COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES, A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO FORMATO DC-2, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES DC-3 Y CONSTANCIA DEL CAPACITADOR EXTERNO DC-5. SIENDO ESTOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y ACREDITAN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. ESTO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CON</p>	<p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO RESULTA NECESARIO EL USO DE PULIDORA INDUSTRIAL Y EXTENSIÓN ELÉCTRICA.</p>





				FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
377131	SUMINISTROS DOXIE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9.2.3 PROPUESTA DE TRABAJO.	LOS POSIBLES PROVEEDORES PRESENTARÁN DENTRO DE SU OFERTA POR ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TIMT, SU METODOLOGÍA, PROGRAMA DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO) QUE PERMITA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE INCLUIRÁ UNA VISITA A LAS INSTALACIONES PARA QUE LOS LICITANTES PUEDAN REALIZAR UN LEVANTAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE ACTUALMENTE CUENTA EL TIMT.PREGUNTA¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA FECHA HORA Y LUGAR DE LA VISITA?	NO HAY VISITAS
377391	SUMINISTROS DOXIE SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN.1.2 1. (I.A.1) EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS INCISO C	1. (I.A.1) EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS INCISO C) ELEMENTOS (145-331), ES CORRECTO QUE PARA ACREDITAR QUE CONTAMOS CON EL MÍNIMO DEL 90% DEL PERSONAL PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO PREGUNTA¿ES CORRECTO QUE BASTARA CON PRESENTAR EL SUA Y PAGO DEL TERCER BIMESTRE (MAYO Y JUNIO) DEL 2023 DEL IMSS?	LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTA CON LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO MÍNIMO POR EL 100 % DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA, PARA ELLO DEBERÁ PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE CARÁCTER LABORAL Y QUE SE ACREDITARÁ CON EL SUA Y EL PAGO DEL TERCER BIMESTRE DE 2023 DEL IMSS (MAYO - JUNIO).
377395	SUMINISTROS DOXIE SA DE CV	TÉCNICO	SUBRUBRO I.A.2) COMPETENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS	SUBRUBRO I.A.2) COMPETENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS.CRITERIO I.A.2.1 COMPETENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS.DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA DEL PERSONAL SOLICITADO (ELEMENTO, EL LICITANTE PRESENTARÁ EL O LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LO SIGUIENTE:CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y/O CONSTANCIAS DE GRADO ACADÉMICO DEL 100% DE CONSTANCIA, OBTENDRÁ 5 PUNTOS DE 50.1 AL 99.9% DE CONSTANCIAS OBTENDRÁ 4 PUNTOS DEL 31% AL 50% DE CONSTANCIAS OBTENDRÁ 3 PUNTOS AL MENOS EL 30% CONSTANCIAS OBTENDRÁ 2 PUNTOS.ADEMÁS, PARA EL CASO DEL SUPERVISOR Y EL EJECUTIVO DE CUENTA SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE.SUPERVISOR, CERTIFICADO DE PREPARATORIA CON EL QUE ACREDITE SU GRADO ESCOLAR OBTENDRÁ 1 PUNTO.EJECUTIVO DE CUENTA. TÍTULO O CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA CON EL QUE ACREDITE SU GRADO ESCOLAR, OBTENDRÁ 1 PUNTO.SE DEBERÁ ADJUNTAR..... LEGAL DEL LICITANTE.PREGUNTA.ELEMENTOS, SUPERVISOR Y EJECUTIVO DE CUENTA CON LA FINALIDAD DE NO CAER EN DISCRIMINACIÓN LABORAL Y CUMPLIR CON LA NORMA LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.¿ES CORRECTO QUE PARA ACREDITAR LOS PERFILES SOLICITADOS Y ASÍ PODER OBTENER LOS PUNTOS, SE PODRÁ PRESENTAR EL FORMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES, Y/O CERTIFICADO EC0960, YA QUE ESTOS DOCUMENTOS SON CON LO QUE SE ACREDITAN LOS PERFILES DEL PERSONAL SOLICITADOS DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DEBIDO A QUE EL PERSONAL ADQUIERE EXPERIENCIA EN BASES A LOS AÑOS LABORADOS Y UN DOCUMENTO DE GRADO ACADÉMICO	PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA DEL PERSONAL SOLICITADO (ELEMENTOS), EL LICITANTE PRESENTARÁ EL O LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LO SIGUIENTE:NO ES NECESARIO PROPORCIONAR EL GRADO MÍNIMO DE ESTUDIOS PARA EL PERSONAL OPERARIO (ELEMENTOS), SIN EMBARGO, DEBERAN PRESENTAR DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.DEL 95.1 AL 100% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 5 PUNTOS DEL 50.1 AL 95% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 4 PUNTOS DEL 45 AL 50% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 3 PUNTOS





				COMO LOS QUE SE SOLICITAN EN BASES NO GARANTIZA LA EXPERIENCIA EN LOS PERFILES SOLICITADOS?	
377414	SUMINISTROS DOXIE SA DE CV	TÉCNICO	SUBRUBRO IV.A) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	<p>I) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 10 CONTRATOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE "SISTEMAS DE BOLETAJE EN ÁMBITO FERROVIARIO ESTOS DEBERÁN DE SER ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS.PREGUNTAS ¿ES CORRECTO QUE LOS CONTRATOS A PRESENTAR SERÁN CORRESPONDIENTES AL "SERVICIO DE LIMPIEZA" LOS CUALES PODRÁN SER LOS MISMOS PRESENTADOS EN EL RUBRO DE ESPECIALIDAD Y EN ESTE SUBRUBRO SOLO INCLUIR LA COPIA DE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y/O CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN DONDE SE MANIFIESTE LO SOLICITADO.?</p>	<p>SE RATIFICA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 10 CONTRATOS EN MATERIA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ÉSTOS DEBERÁN SER ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS; CONTRATOS QUE DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DONDE:1) TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ ANEXAR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:• LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA. • CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN DONDE SE MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS FUERON REALIZADOS A SATISFACCIÓN Y SE ESPECIFIQUEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO. • LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA. 2) TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PRIVADO, DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y SE ESPECIFIQUEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO. II) DEBERÁ ADJUNTAR UN ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O POR EL REPRESENTANTE COMÚN, EN EL CASO QUE SE TRATE DE UNA PROPUESTA CONJUNTA, EN DONDE ENLISTE LOS CONTRATOS PRESENTADOS Y LOS SERVICIOS EN LOS QUE SE PARTICIPÓ, ACOMPARADO DE AL MENOS UNA FACTURA RELACIONADA CON EL SERVICIO.</p>
377421	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 1.4	<p>INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024.FAVOR DE PRECISAR SI EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PREVÉ EL INCREMENTO DE COSTOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LAASSP</p>	<p>LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; NO OBSTANTE, CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DE TIPO GENERAL, SE PODRÁN RECONOCER INCREMENTOS O REDUCCIONES, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LAASSP.</p>
377422	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 3.2	<p>JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICAEN CASO DE QUE LA CONVOCANTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP HAGA ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, LOS LICITANTES PODREMOS HACER PREGUNTAS Y RE PREGUNTAS SOBRE LAS MISMAS</p>	<p>ES CORRECTO, SIEMPRE QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, SÓLO ASÍ TENDRÁN DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA</p>





					CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
377423	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 3.2	JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA FAVOR DE PRECISAR CUANTO TIEMPO TENDREMOS LOS LICITANTES PARA HACER RE PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS QUE EMITA LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DEL RLAAASP, EL PLAZO NO PODRÁ SER INFERIOR A SEIS HORAS.
377424	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 4.3.10	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO 10 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO. EN EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, EL MISMO DEBERÁ SER PRESENTADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN AGRUPADAS EN DICHA PROPOSICIÓN. (INDISPENSABLE). FAVOR DE PRECISAR SI EN EL PRSENTE PROCEDIMIENTO PODRAN PARTICIPAR EMPRESAS GRANDES, ES DE CIR QUE NO SEAN MICRO, PEQUELA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)	SE DEBERÁ APEGAR AL FORMATO DEL ANEXO 9, EN EL CUAL PODRÁ INDICAR EL TOPE MÁXIMO COMBINADO Y LA ESTRATIFICACION SEGÚN CORRESPONDA (MICRO, PEQUEÑA MEDIANA O GRANDE)
377425	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	II CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS LICITANTES COTICEMOS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE CUALES SON LOS HORARIOS QUE CONTEMPLA CADA UNO DE LOS TURNOS REQUERIDOS	LA CONVOCANTE PRECISA QUE EL SERVICIO SE REALIZARA DE ACUERDO CON LOS DÍAS, TURNOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.3.4 DEL ANEXO TÉCNICO.
377426	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	II CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS LICITANTES COTICEMOS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE ESPECIFICAMENTE CUANTOS ELEMENTOS DEBEREMOS CONTEMPLAR PARA CUBRIR CADA UNO DE LOS TURNOS REQUERIDOS	LA CANTIDAD DE TURNOS SE MENCIONAN EN EL MODELO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA Y/O COTIZACION. EL PRECIO POR ELEMENTO (SUPERVISOR U OPERARIO) ES EL MISMO SIN IMPORTAR EL TURNO (MATUTINO, VESPERTINO O NOCTURNO)
377427	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	3. GENERALIDADES 3.3	FAVOR DE PRECISAR SI ES CIERTO COMO LO ES QUE LA CONVOCANTE REQUIERE QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES PRESENTEMOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TECNICA COPIA SIMPLE DE CUAALQUIER REGISTRO, AUTORIZACION Y/O O PERMISO DONDE SE CONSTATE LA AUTORIZACION DE DESTINO FINAL PARA DEPOSITAR LOS RESIDUOS Y/O DESECHOS MUNICIPALES	LOS LICITANTES DEBERÁN DE INCLUIR EN COPIA SIMPLE LOS REGISTROS, AUTORIZACIONES O PERMISOS CON LOS QUE CUENTEN LOS POSIBLES PROVEEDORES A SU NOMBRE Y VIGENTES. LA CONVOCANTE ACLARA QUE ACEPTA QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES PUEDEN PRESENTAR CONTRATOS CON TERCEROS EN LOS QUE SE INCLUYAN LAS AUTORIZACIONES VIGENTES PARA EL RETIRO Y TRASLADO DE BASURA, LA EMPRESA QUE PRESENTARÁ LOS REGISTROS Y CONTRATOS DEBERÁ FORMAR PARTE DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA.
377428	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	3. GENERALIDADES 3.3	FAVOR DE PRECISAR SI LA COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS, AUTORIZACIONES O PERMISOS REQUERIDOS EN ESTE NUMERAL DEBERAN ESTAR A FAVOR Y/O NOMBRE DEL LICITANTE	LOS LICITANTES DEBERÁN DE INCLUIR EN COPIA SIMPLE LOS REGISTROS, AUTORIZACIONES O PERMISOS CON LOS QUE CUENTEN LOS POSIBLES PROVEEDORES A SU NOMBRE Y VIGENTES. LA CONVOCANTE ACLARA QUE ACEPTA QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES PUEDEN PRESENTAR CONTRATOS CON TERCEROS EN LOS QUE SE INCLUYAN LAS AUTORIZACIONES VIGENTES PARA EL RETIRO Y TRASLADO DE BASURA, LA EMPRESA QUE PRESENTARÁ LOS REGISTROS Y CONTRATOS, DEBERÁ FORMAR PARTE DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA.





377429	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 7 NORMAS DE CALIDAD ISO, NORMAS OFICIALES, MEXICANAS E INTERNACIONALES	FAVOR DE PRECISAR SI ESTE PUNTO GUARDA RELACION CON LOS ARTICULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, SE EXIGEN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL RLAASSP
377430	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 7 NORMAS DE CALIDAD ISO, NORMAS OFICIALES, MEXICANAS E INTERNACIONALES	FAVOR DE PRECISAR SU EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD ISO, NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES REQUERIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DEBERAN DE ACREDITAR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA DE LOS LICITANTES	LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE PARA LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES SOLICITADAS EN EL NUMERAL 7 DEL ANEXO TECNICO, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DE CONFORMIDAD CON LA MATRIZ DE EVALUACION, UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLEN EN LO APLICABLE CON LAS NORMAS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TECNICO DEBIENDO DE ACOMPAÑAR LO REQUERIDO EN CADA PUNTO.
377431	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 7 NORMAS DE CALIDAD ISO, NORMAS OFICIALES, MEXICANAS E INTERNACIONALES	FAVOR DE PRECISAR SI EN TERMINOS DE LA NMX-CC-9001-IMNC-2015 EL ACREDITAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE CALIDAD ISO REQUERIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERAN DE ACREDITAR SOLAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE EXPEDIDO POR ORGANISMO CERTIFICADOR AUTORIZADO	SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO EMITIDO POR UNA EMPRESA CERTIFICADA DEBIDAMENTE ACREDITADA EN LA EMA, A NOMBRE DEL LICITANTE.
377432	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 7 NORMAS DE CALIDAD ISO, NORMAS OFICIALES, MEXICANAS E INTERNACIONALES	FAVOR DE PRECISAR SI EN TERMINOS DE LAS PROPIAS NORMAS OFICIALES Y NORMAS MEXICANAS REQUERIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASI COMO EN LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO DEBERA SER UNICAMENTE CON LA PRESENTACION DE DICTAMEN VIGENTE A FAVOR DEL LICITANTE EXPEDIDO POR UNIDAD DE VERIFICACION DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y REGISTRADA EN TERMINOS DE LA PROPIA NORMA Y LA LEY DE REFERENCIA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
377443	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	III.2 CONTENIDO 1. ANTECEDENTES	CON EL OBJETO DE PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE CONCESIONADO, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TIMT.PREGUNTA 1SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES DEL SERVICIO PARA LA INSTITUCIÓN, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REQUIERE DE EMPRESAS MEXICANAS FORMALMENTE ESTABLECIDAS, QUE OFERTEN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD, CAPACIDAD TÉCNICA, HUMANA, MATERIAL Y FINANCIERA SUFICIENTE Y CUMPLAN CABALMENTE CON LAS LEYES Y REGULACIONES ESTABLECIDAS EN RELACIÓN CON SU OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
377444	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	II. CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.	PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TREN INTERURBANO MÉXICO TOLUCA". SE REQUIERE UNA CANTIDAD DE 145 A 331 ELEMENTOS DIARIOS EN DIFERENTES TURNOS.PREGUNTA 2FAVOR DE PRECISAR SI EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRÁ LA FLEXIBILIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO CONTRATADO EN SU TOTALIDAD, Y LA CONVOCANTE	BANOBRAS, A LA FIRMA DEL CONTRATO ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PAGO POR LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS DENTRO DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, PUDIENDO SER ESTAS HASTA POR EL 100 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO





				TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGO HASTA POR EL MONTO MÁXIMO DE LA ADJUDICACIÓN.	CUENTE CON LA CAPACIDAD Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS TAREAS Y ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL CONTRATO.
377445	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	3. GENERALIDADES.	3.3 EL RETIRO DE BASURA DESDE LAS ESTACIONES HASTA LOS TIRADEROS AUTORIZADOS SERÁ A CARGO DE LA EMPRESA EN EL HORARIO CONVENIDO DE 11:30 A 16:00 HORAS, POR LO QUE, LOS "LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN DE INCLUIR EN COPIA SIMPLE LOS REGISTROS, AUTORIZACIONES O PERMISOS CON LOS QUE CUENTEN LOS "LOS POSIBLES PROVEEDORES" A SU NOMBRE Y VIGENTES.PREGUNTA 3ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA ACREDITAR CABALMENTE LO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL, LOS LICITANTES DEBEMOS INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UNA AUTORIZACIÓN CON LA QUE CONTEMOS, A NUESTRO NOMBRE Y VIGENTE DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS EN LOS TIRADEROS O RELLENOS SANITARIOS AUTORIZADOS.	LOS LICITANTES DEBERÁN DE INCLUIR EN COPIA SIMPLE LOS REGISTROS, AUTORIZACIONES O PERMISOS CON LOS QUE CUENTEN LOS POSIBLES PROVEEDORES A SU NOMBRE Y VIGENTES.LA CONVOCANTE ACLARA QUE ACEPTA QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES PUEDEN PRESENTAR CONTRATOS CON TERCEROS EN LOS QUE SE INCLUYAN LAS AUTORIZACIONES VIGENTES PARA EL RETIRO Y TRASLADO DE BASURA, LA EMPRESA QUE PRESENTARÁ LOS REGISTROS Y CONTRATOS DEBERÁ FORMAR PARTE DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA.
377446	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	3. GENERALIDADES.	3.3 EL RETIRO DE BASURA DESDE LAS ESTACIONES HASTA LOS TIRADEROS AUTORIZADOS SERÁ A CARGO DE LA EMPRESA EN EL HORARIO CONVENIDO DE 11:30 A 16:00 HORAS, POR LO QUE, LOS "LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN DE INCLUIR EN COPIA SIMPLE LOS REGISTROS, AUTORIZACIONES O PERMISOS CON LOS QUE CUENTEN LOS "LOS POSIBLES PROVEEDORES" A SU NOMBRE Y VIGENTES.PREGUNTA 4SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS LICITANTES DEBEMOS CONSIDERAR EL RETIRO DE LOS DESECHOS DIARIAMENTE EN EL HORARIO CONVENIDO DE 11:30 A 16:00 HORAS, O LA CONVOCANTE CUENTA CON UN DEPÓSITO PROVISIONAL DE BASURA DENTRO DE SUS INSTALACIONES Y LOS RETIROS SERÁN PROGRAMADOS CON CIERTA PERIODICIDAD.	EL RETIRO DE BASURA DESDE LAS ESTACIONES HASTA LOS TIRADEROS AUTORIZADOS SERÁ A CARGO DE LA EMPRESA EN EL HORARIO CONVENIDO DE 11:30 A 16:00 HORAS, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE INCLUIR EN COPIA SIMPLE LOS REGISTROS, AUTORIZACIONES O PERMISOS CON LOS QUE CUENTEN A SU NOMBRE Y VIGENTES.
377447	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	3. GENERALIDADES.	3.3 EL RETIRO DE BASURA DESDE LAS ESTACIONES HASTA LOS TIRADEROS AUTORIZADOS SERÁ A CARGO DE LA EMPRESA EN EL HORARIO CONVENIDO DE 11:30 A 16:00 HORAS, POR LO QUE, LOS "LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN DE INCLUIR EN COPIA SIMPLE LOS REGISTROS, AUTORIZACIONES O PERMISOS CON LOS QUE CUENTEN LOS "LOS POSIBLES PROVEEDORES" A SU NOMBRE Y VIGENTES.PREGUNTA 5SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR, TOMANDO EN CUENTA LOS VOLÚMENES DE DESECHOS SÓLIDOS QUE SE LLEGUEN A GENERAR EN LAS DIFERENTES ÁREAS, ZONAS Y CENTROS DE TRABAJO, CUÁNTAS UNIDADES VEHICULARES COMO MÍNIMO DEBEMOS ACREDITAR LOS LICITANTES PARA PODER LLEVAR A CABO EL RETIRO DE BASURA DESDE LAS ESTACIONES HASTA LOS TIRADEROS AUTORIZADOS, CON QUE DOCUMENTACIÓN ACREDITAREMOS SU POSESIÓN LEGAL Y QUE CARACTERÍSTICAS DEBEN DE CUMPLIR LAS MISMAS.	LOS POSIBLES PROVEEDORES DEBEN INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE CUENTAN CON AL MENOS UNA UNIDAD QUE UTILIZARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA EL RETIRO DE LA BASURA Y TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, PRESENTANDO COPIAS SIMPLES DE LAS FACTURAS A NOMBRE DE LOS POSIBLES PROVEEDORES PARA ACREDITAR SU POSESIÓN LEGAL, PÓLIZAS DE SEGURO VIGENTES CON COBERTURA AMPLIA Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN VIGENTES. O EN SU CASO, SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES CON TERCEROS, QUIENES DEBERÁN CONTAR CON LOS REGISTROS, AUTORIZACIONES O PERMISOS A SU NOMBRE Y VIGENTES, RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA, LA EMPRESA QUE PRESENTARÁ LOS REGISTROS Y CONTRATOS DEBERÁ FORMAR





				PARTE DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA
377448	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.	<p>CONSIESTE EN MANTENER Y CONSERVAR LIMPIOS Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD E HIGIENE LAS ÁREAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LOS INMUEBLES DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EL TIMT, A TRAVÉS DE ACCIONES DE ASEPSIA Y DESINFECCIÓN, PARA CUYO PROPÓSITO SE UTILIZAN SUSTANCIAS QUÍMICAS BIODEGRADABLES, DETERGENTES Y OTROS IMPLEMENTOS DE HIGIENE, Y QUE TIENDEN A ELIMINAR ORGANISMOS Y MICROORGANISMOS PATÓGENOS CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD HUMANA; MEDIANTE UN MODELO DE SERVICIO INTEGRAL QUE INCLUYA TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.PREGUNTA 6SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, PARA GARANTIZAR QUE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE UTILIZARAN SUSTANCIAS QUÍMICAS BIODEGRADABLES, LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR EN NUESTRA PROPUESTA LOS ANÁLISIS EXPEDIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2023 POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA E.M.A. EN DONDE SE HAGA CONSTAR QUE LOS PRODUCTOS E INSUMOS QUE EMPLEAREMOS DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SON BIODEGRADABLES Y CUMPLEN CON EL RETO MICROBIANO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA PROTEGER LA SALUD HUMANA.</p> <p>LOS LICITANTES DEBEN DE INCLUIR DENTRO DE SUS COSTOS, LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL SERVICIO, LOS CUALES DEBEN GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y LA FRECUENCIA QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO.</p>
377449	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.	<p>DE SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EN LA PREGUNTA ANTERIOR, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR DE QUÉ PRODUCTOS ES NECESARIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.</p> <p>SE ATIENDE CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ID 377448</p>
377450	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	4.3.3 LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO PREVISTO EN EL CONTRATO ESPECÍFICO	<p>LAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN A BANOBRAS DEBERÁN CONSIDERAR EL COSTO MENSUAL POR OPERARIO Y SUPERVISOR, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR BANOBRAS PARA LAS ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TIMT, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE ANEXO. ESTE COSTO DEBERÁ CONSIDERAR LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, UNIFORMES, EQUIPO Y DEMÁS CONDICIONES DEFINIDAS EN EL PRESENTE ANEXO QUE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.PREGUNTA 7TODA VEZ QUE SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL QUE SE FORMALIZARÁ MEDIANTE UN CONTRATO DE CARÁCTER ABIERTO, Y LOS COSTOS QUE OFERTEMOS LOS LICITANTES DEBEN INCLUIR EL COSTO POR OPERARIO Y SUPERVISOR, ASÍ COMO LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, UNIFORMES, EQUIPO Y DEMÁS CONDICIONES DEFINIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE:1. PRECISAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA Y LA CANTIDAD DE INSUMOS, MATERIALES Y CONSUMIBLES QUE DEBEMOS PROPORCIONAR LOS LICITANTES PARA REALIZAR LAS RUTINAS DE LIMPIEZA DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES Y CON ELLO, PODER OFERTAR CON PRECISIÓN EL COSTO UNITARIO DEL OPERARIO Y DEL SERVICIO. 2. ACLARAR SI LA CANTIDAD DE INSUMOS,</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES DEBEN DE INCLUIR DENTRO DE SUS COSTOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL SERVICIO, LOS CUALES DEBEN GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y LA FRECUENCIA QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO POR LO QUE RESPECTA AL SUMINISTRO, LAS CANTIDADES SERÁN PROPORCIONALES AL NÚMERO DE OPERARIOS CONTRATADOS.</p>





				MATERIALES Y CONSUMIBLES, QUE ESTEMOS OBLIGADOS A SUMINISTRAR, ESTARÁ EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE ELEMENTOS CONTRATADOS DENTRO DE LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	
377451	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	7. NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INT.	LOS POSIBLES PROVEEDORES DEBERÁN MANIFESTAR BAJO PROTESTA QUE CUMPLEN EN LO APLICABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS SIGUIENTES NORMAS: PREGUNTA 8 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP, 31 Y 32 DE SU REGLAMENTO, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE LA STPS, LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR EN NUESTRA PROPUESTA LOS DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO VIGENTES EMITIDOS POR UNIDADES DE INSPECCIÓN ACREDITADAS ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.), EN DONDE CONSTE EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS.	ES CORRECTO, LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES QUE SE EXIGEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL RLAASSP
377452	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	7. NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INT.	LOS POSIBLES PROVEEDORES QUEDAN OBLIGADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DEL PERSONAL QUE BRINDE EL SERVICIO EN EL INMUEBLE. PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO DEBERÁN ENTREGAR MENSUALMENTE A BANOBRAS EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES. EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, SE APLICARÁN LA PENAL CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ESPECÍFICO. ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES DEL SERVICIO PARA LA INSTITUCIÓN, VERIFICARÁ PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN POR PARTE DE TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DONDE SE ACREDITE CONTAR CON UNA PLANTILLA IGUAL O SUPERIOR A LA REQUERIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTA CON LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO MÍNIMO POR EL 100 % DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA, PARA ELLO DEBERÁ PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE CARÁCTER LABORAL Y QUE SE ACREDITARÁ CON EL SUA Y EL PAGO DEL TERCER BIMESTRE DE 2023 DEL IMSS (MAYO - JUNIO).
377453	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 7 NORMAS DE CALIDAD ISO, NORMAS OFICIALES, MEXICANAS E INTERNACIONALES	ISO 14001 FAVOR DE PRECISAR CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ISO EN LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	NO RESULTA APLICABLE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES SOLO SE LIMITARÁN A PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA CON SU PERSONAL, Y A DOTAR DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS, MAS NO A SU PRODUCCIÓN O FABRICACIÓN.
377454	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 7 NORMAS DE CALIDAD ISO, NORMAS OFICIALES, MEXICANAS E INTERNACIONALES	NOM-189-SSA1/SCFI-2018 FAVOR DE PRECISAR CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA EN LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR SERA UN PRESTADOR DE SERVICIOS Y NO UN FABRICANTE DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	LA CONVOCANTE PRECISA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERA ENTREGAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA CON LOS QUE SEÑALE QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILIZARA PARA LA PRESTACION





					DEL SERVICIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES.
377455	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 7 NORMAS DE CALIDAD ISO, NORMAS OFICIALES, MEXICANAS E INTERNACIONALES	NMX-N-092/SCFI-2015 FAVOR DE PRECISAR CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA EN LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR SERA UN PRESTADOR DE SERVICIOS Y NO UN FABRICANTE DE PRODUCTOS DE PAPEL	LA CONVOCANTE PRECISA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERA ENTREGAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA CON LOS QUE SEÑALE QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILIZARA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES.
377456	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 7 NORMAS DE CALIDAD ISO, NORMAS OFICIALES, MEXICANAS E INTERNACIONALES	NMX-N-096/SCFI-2015 FAVOR DE PRECISAR CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA EN LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR SERA UN PRESTADOR DE SERVICIOS Y NO UN FABRICANTE DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	LA CONVOCANTE PRECISA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERA ENTREGAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA CON LOS QUE SEÑALE QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILIZARA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES.
377457	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 7 NORMAS DE CALIDAD ISO, NORMAS OFICIALES, MEXICANAS E INTERNACIONALES	PARA EL PROCESO DE COBRO EL LICITANTE ADJUDICADO ÚNICAMENTE DEBERÁ DE PRESENTAR EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL ANTE EL IMSS (HOJA DE INSCRIPCIÓN Y/O SUA), JUNTO CON SU REGISTRO DE REPSE ANTE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL JUNTO CON SU FACTURA?	EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL X, FORMA, FECHA Y LUGAR DE PAGO DEL ANEXO TÉCNICO.
377458	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	9.2.3. PROPUESTA DE TRABAJO	FAVOR DE PRECISAR LA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA VISITA DE INSTALACIONES QUE SERVIRA COMO REFERENCIA PARA HACER LA PROPUESTA DE TRABAJO	NO HAY VISITAS
377459	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	IV.2 DEDUCTIVAS	1.- ESTA DEDUCTIVA APLICARA CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA EN TODA LA SEMANA COMPLETA	LAS DEDUCTIVAS SON APLICABLES A LOS LICITANTES QUE INCURRIERAN EN CUALQUIERA DE LOS INCUMPLIMIENTOS DEL SERVICIO QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL IV.2 POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA PRESTACION DEL SERVICIO,





					CONFORME AL VALOR DETERMINADO.
377460	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	IV.2 DEDUCTIVAS	1.- DE QUE FORMA EL AREA USUARIA DOCUMENTARA EL INCUMPLIMIENTO PARA QUE LA DEDUCTIVA SEA APLICABLE	LA CONVOCANTE PRECISA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS INCIDENCIAS QUE PUDIERON HABER OCURRIDO Y QUE MERMARÁN LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONJUNTAMENTE CON EL PROVEEDOR, MEDIANTE LOS DISPOSITIVOS DESTINADOS PARA SU REGISTRO Y CONTROL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DEL NUMERAL 6 FORMA DE ACEPTACION DEL SERVICIO.A TRAVÉS DEL DOCUMENTO QUE RESULTE NECESARIO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, PREVIA CONCILIACION DE LA PARTES.
377461	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	IV.2 DEDUCTIVAS	2.- ESTA DEDUCTIVA APLICARA SI O SOLO SI LA TOTALIDAD DEL PERSONAL CONTRATADO NO SE PRESENTA DEBIDAMENTE UBNIFORMADO E IDENTIFICADO	LA CONVOCANTE PRECISA QUE DURANTE LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TECNICO, SE APLICARA UNA DEDUCTIVA DEL 1% SOBRE EL MONTO MENSUAL DEL CONTRATO, CUANDO EL PERSONAL NO SE PRESENTE DEBIDAMENTE UNIFORMADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.2 DEDUCTIVAS.
377462	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	IV.2 DEDUCTIVAS	2.- DE QUE FORMA EL AREA USUARIA DOCUMENTARA EL INCUMPLIMIENTO PARA QUE LA DEDUCTIVA SEA APLICABLE	LA CONVOCANTE PRECISA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS INCIDENCIAS QUE PUDIERON HABER OCURRIDO Y QUE MERMARÁN LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONJUNTAMENTE CON EL PROVEEDOR, MEDIANTE LOS DISPOSITIVOS DESTINADOS PARA SU REGISTRO Y CONTROL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DEL NUMERAL 6 FORMA DE ACEPTACION DEL SERVICIO.A TRAVÉS DEL DOCUMENTO QUE RESULTE NECESARIO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, PREVIA CONCILIACION DE LA PARTES.
377463	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	IV.2 DEDUCTIVAS	3.- DE QUE FORMA EL AREA USUARIA DOCUMENTARA EL INCUMPLIMIENTO PARA QUE LA DEDUCTIVA SEA APLICABLE	LA CONVOCANTE PRECISA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS INCIDENCIAS QUE PUDIERON HABER OCURRIDO Y QUE MERMARÁN LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONJUNTAMENTE CON EL PROVEEDOR, MEDIANTE LOS DISPOSITIVOS DESTINADOS PARA SU REGISTRO Y CONTROL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DEL NUMERAL 6 FORMA DE ACEPTACION DEL SERVICIO.A TRAVÉS DEL DOCUMENTO QUE RESULTE NECESARIO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, PREVIA CONCILIACION DE LA PARTES.
377464	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS	TÉCNICO	IV.2 DEDUCTIVAS	4.- DADO EL NUMERO DE OPERARIOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA LAS DEDUCTIVAS SEÑALADAS EN EL	PARA EL NUMERAL 4, SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:4. CUANDO LOS OPERARIOS NO SE





	NOMINK SA DE CV			PRESENTE NUMERAL NO SON PROPORCIONALES DE ACUERDO A LAS TABLA ADJUNTA DE INASISTENCIAS, POR LO QUE SE SOLICITA RECONSIDERAR LOS PORCENTAJES DE DESCUENTO DE ESTA DEDUCTIVA DE ACUERDO AL NUMERO DE FALTAS SEÑALADAS	PRESENTEN A LABORAR EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESPECIFICADOS Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO PROPORCIONE UN SUSTITUTO DE MANERA INMEDIATA: CANTIDAD DE INASISTENCIAS MENSUALES / DEDUCTIVA DE 1 A 5 1% SOBRE EL IMPORTE MENSUAL DEL CONTRATO. DE 6 A 8 2% SOBRE EL IMPORTE MENSUAL DEL CONTRATO. DE 9 A 15 3% SOBRE EL IMPORTE MENSUAL DEL CONTRATO.
377465	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	I.A.1 EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS	MATRIZ DE EVALUACIÓN, EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA A LA CONVOCANTE A REQUERIR LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN BAJO EL ESTÁNDAR ECO-960 Y ECO-961 AMBOS EXPEDIDOS POR EL CONOCER,	LA CONVOCANTE PRECISA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERA ENTREGAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA CON LOS QUE SEÑALE QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILIZARA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES.LA CONVOCANTE PRECISA QUE NO SE REQUIERE LA ENTREGA DE CERTIFICADOS EMITIDOS BAJO EL ESTANDAR ECO961.
377466	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	I.A.1 EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS	MATRIZ DE EVALUACIÓN, EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES FAVOR DE PRECISAR SI DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y AL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS ADMINISTRATIVOS, REQUISITOS Y FORMATOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y SOLICITAR SERVICIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER IMPARTIDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN REGISTRADOS EN LA STPYS Y SERÁ OTORGADA POR CAPACITADOR INTERNO Y/O EXTERNO AUTORIZADO POR LA PROPIA SECRETARIA Y SE ACREDITARA MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES	SE DEBEN PRESENTAR LOS FORMATOS DC-3 "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.
377467	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	I.A.1 EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS	MATRIZ DE EVALUACIÓN, EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES FAVOR DE PRECISAR SI EL DOCUMENTO IDÓNEO PARA ACREDITAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ES MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES	SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.
377468	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS	TÉCNICO	I.A.2.1 COMPETENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS	MATRIZ DE EVALUACIÓN, EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES FAVOR DE PRECISAR SI LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y/O CONSTANCIAS DE GRADO	PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA DEL PERSONAL SOLICITADO (ELEMENTOS), EL LICITANTE PRESENTARÁ EL O LOS





	NOMINK SA DE CV			ACADÉMICO DEBERÁN DE SER POR LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA REQUERIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LO SIGUIENTE:NO ES NECESARIO PROPORCIONAR EL GRADO MINIMO DE ESTUDIOS PARA EL PERSONAL OPERARIO (ELEMENTOS), SIN EMBARGO, DEBERAN PRESENTAR DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.DEL 95.1 AL 100% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 5 PUNTOSDEL 50.1 AL 95% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 4 PUNTOSDEL 45 AL 50% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 3 PUNTOS
377469	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	I.A.2.1 COMPETENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS	MATRIZ DE EVALUACIÓN, EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES FAVOR DE PRECISAR CUAL ES EL GRADO ACADÉMICO MÍNIMO QUE SE DEBERÁ ACREDITAR POR PARTE DE LOS OPERARIOS PARA OBTENER LA MAYOR CANTIDAD DE PUNTOS	PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA DEL PERSONAL SOLICITADO (ELEMENTOS), EL LICITANTE PRESENTARÁ EL O LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LO SIGUIENTE:NO ES NECESARIO PROPORCIONAR EL GRADO MINIMO DE ESTUDIOS PARA EL PERSONAL OPERARIO (ELEMENTOS), SIN EMBARGO, DEBERAN PRESENTAR DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.DEL 95.1 AL 100% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 5 PUNTOSDEL 50.1 AL 95% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 4 PUNTOSDEL 45 AL 50% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 3 PUNTOS
377470	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	I.A.3.1 DOMINIO DE HERRAMIENTAS	MATRIZ DE EVALUACIÓN, EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES FAVOR DE PRECISAR CUAL ES EL MOTIVO POR EL CUAL LA CONVOCANTE VIOLENTA LO SEÑALADO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y AL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS ADMINISTRATIVOS, REQUISITOS Y FORMATOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y SOLICITAR SERVICIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES Y PARA OBTENER LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE NUMERAL SE REQUIERA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS CONOCER EN LUGAR DE CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES	SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.
377471	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	I.A.3.1 DOMINIO DE HERRAMIENTAS	MATRIZ DE EVALUACIÓN, EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES FAVOR DE PRECISAR SI PARA OBTENER LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESTE SUB RUBRO BASTARA CON PRESENTAR CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES QUE	SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES





				INCLUYAN LA TEMÁTICA CONTENIDA EN LOS ESTANDARES DE COMPETENCIA ECO 960 Y ECO 961	DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.
377472	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	II.A. EXPERIENCIA	FAVOR DE PRECISAR SI EL OBJETO DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA CUBRIR ESTE RUBRO DEBERÁN CORRESPONDER AL SERVICIO DE LIMPIEZA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
377513	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	7. NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INT.	LOS POSIBLES PROVEEDORES QUEDAN OBLIGADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DEL PERSONAL QUE BRINDE EL SERVICIO EN EL INMUEBLE. PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO DEBERÁN ENTREGAR MENSUALMENTE A BANOBRAS EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES. EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, SE APLICARÁN LA PENNA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ESPECÍFICO.PREGUNTA 9FAVOR DE PRECISAR SI LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR LA CONSTANCIA POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUÁNTOS ELEMENTOS COMO MÍNIMO SE DEBERÁN REFLEJAR EN ELLA.	LA PREGUNTA NO GUARDA RELACIÓN CON LO SOLICITADO, EN EL CASO DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DEBERÁ OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.3.6 DE LA CONVOCATORIA, SOBRE EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, RELACIONADAS CON ESTE PUNTO, EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ES APLICABLE AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, YA QUE SU VERIFICACIÓN ES A LA ENTREGA MENSUAL A BANOBRAS EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO - PATRONALES. EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, SE APLICARÁ LA PENNA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ESPECÍFICO.
377514	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	9.1 CALIDAD DEL SERVICIO	SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS POSIBLES PROVEEDORES, MANTENER LA CALIDAD DEL SERVICIO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CONTRATO. EL PERSONAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES DEBERÁ TENER EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS LÍQUIDOS NECESARIOS PARA CADA ACTIVIDAD, SIN PONER EN RIESGO A LOS USUARIOS DEL INMUEBLE, ASÍ COMO PROTEGER Y SER RESPONSABLE DE LAS SUPERFICIES Y/O ELEMENTOS A LIMPIAR.EL PERSONAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES DEBERÁ TENER EXPERIENCIA EN EL PULIDO DE TODO TIPO DE SUPERFICIES TALES COMO: LOSETA VINÍLICA. GRANITO, CANTERA, RECINTO, DUELA DE MADERA, PISO LAMINADO, ETC.PREGUNTA 10¿FAVOR DE PRECISAR SI LAS EMPRESAS LICITANTES YA DEBERÁN CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	EL PERSONAL DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA ACREDITABLE DESDE EL PRIMER DÍA COMO SE SOLICITA EN LOS NUMERALES I.A.1 AL I.A.3 DEL TABLERO DE PUNTOS Y PORCENTAJESLA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO RESULTA NECESARIO EL USO DE PULIDORA INDUSTRIAL Y EXTENSIÓN ELÉCTRICA.
377515	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	9.1 CALIDAD DEL SERVICIO	SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS POSIBLES PROVEEDORES, MANTENER LA CALIDAD DEL SERVICIO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CONTRATO. EL PERSONAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES DEBERÁ TENER EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS LÍQUIDOS NECESARIOS PARA CADA ACTIVIDAD, SIN PONER EN RIESGO A LOS USUARIOS DEL INMUEBLE, ASÍ COMO PROTEGER Y SER RESPONSABLE DE LAS SUPERFICIES Y/O ELEMENTOS A LIMPIAR.EL PERSONAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES DEBERÁ TENER EXPERIENCIA EN EL PULIDO DE TODO TIPO DE SUPERFICIES TALES COMO: LOSETA VINÍLICA. GRANITO, CANTERA, RECINTO, DUELA DE MADERA, PISO LAMINADO, ETC.PREGUNTA 11FAVOR DE PRECISAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE SE	LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO RESULTA NECESARIO EL USO DE PULIDORA INDUSTRIAL Y EXTENSIÓN ELÉCTRICA.





				ENCUENTRAN AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA CAPACITAR PERSONAL EN TEMAS RELACIONAS CON LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL, TALES COMO, LIMPIEZA ESPECIALIZADA, TIPOS DE DESINFECTANTES, LIMPIEZA Y PULIDO DE PISOS.	
377516	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	9.2.3 PROPUESTA DE TRABAJO.	LOS POSIBLES PROVEEDORES PRESENTARÁN DENTRO DE SU OFERTA POR ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TIMT. SU METODOLOGÍA, PROGRAMA DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO) QUE PERMITA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE INCLUIRÁ UNA VISITA A LAS INSTALACIONES PARA QUE LOS LICITANTES PUEDAN REALIZAR UN LEVANTAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE ACTUALMENTE CUENTA EL TIMT.PREGUNTA 12SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A PARTIR DE QUE FECHA LOS LICITANTES PODREMOS LLEVAR A CABO LA VISITA A SUS INSTALACIONES Y DETERMINAR SI ÉSTA SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIA.	NO HAY VISITAS
377517	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	IV. PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS QUE SE APLICARÁN, BASE DE CÁLCULO.	IV.1 PENAS CONVENCIONALES.SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR EL ATRASO EN EL INICIO DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS POSIBLES PROVEEDORES EQUIVALENTE AL 3% (TRES POR CIENTO) DEL COSTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL, CUYO MONTO DE LA PENA NO EXCEDERÁ DEL 10% DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.PREGUNTA 13¿SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISE CUAL ES EL PLAZO QUE LOS LICITANTES DEBEMOS CONSIDERAR COMO "ATRASO EN EL INICIO DE LOS SERVICIOS"?	LA CONVOCANTE PRECISA QUE ATRASO SE CONSIDERA A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL FALLO. LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONL SERÁ POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL COSTO DIARIO DEL SERVICIO .
377518	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	IV. PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS QUE SE APLICARÁN, BASE DE CÁLCULO.	IV.1 PENAS CONVENCIONALES.SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR EL ATRASO EN EL INICIO DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS POSIBLES PROVEEDORES EQUIVALENTE AL 3% (TRES POR CIENTO) DEL COSTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL, CUYO MONTO DE LA PENA NO EXCEDERÁ DEL 10% DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.PREGUNTA 13¿SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, LA PENA CONVENCIONAL (3%), SERÁ DETERMINADA EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE, EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO Y NO SOBRE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 85, FRACCIÓN V, DE SU REGLAMENTO.	LA APLICACIÓN DE LA PENA CONCENCIONAL SERÁ DEL PORCENTAJE PREVISTO EN CADA CASO, SOBRE EL COSTO TOTAL DIARIO DEL SERVICIO Y/O ELEMENTO, POR CADA DÍA NATURAL O FRACCIÓN DE ATRASO, Y NO SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
377519	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	IV. PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS QUE SE APLICARÁN, BASE DE CÁLCULO.	SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR EL ATRASO EN EL INICIO DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS POSIBLES PROVEEDORES EQUIVALENTE AL 3% (TRES POR CIENTO) DEL COSTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL, CUYO MONTO DE LA PENA NO EXCEDERÁ DEL 10% DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.PREGUNTA 14¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO NO PODRÁ EXCEDER EL MONTO MÁXIMO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN





				DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUYO MONTO EQUIVALE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO?	
377520	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	IV. PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS QUE SE APLICARÁN, BASE DE CÁLCULO.	IV.2 DEDUCTIVAS. LOS POSIBLES PROVEEDORES QUE INCURRIERAN EN CUALQUIERA DE LOS INCUMPLIMIENTOS DEL SERVICIO QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN. SE HARÁN ACREEDORES A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES QUE DETERMINE EL TIMT. PREGUNTA 15 SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LAS DEDUCCIONES, SERÁN DETERMINADAS EXCLUSIVAMENTE EN FUNCIÓN DEL VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, Y NO SOBRE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO.	LA CONVOCANTE PRECISA QUE SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR EL ATRASO EN EL INICIO DE LOS SERVICIOS Y LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO IV DEL ANEXO TÉCNICO, NO SERÁ SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
377521	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	IX. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.	LA VIGENCIA DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA DOCE MESES POSTERIORES. PREGUNTA 16 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, SI POR TRATARSE DE UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL LOS PRECIOS OFERTADOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LOS DECREMENTOS O INCREMENTOS POR LOS AJUSTES DE SALARIO MÍNIMO E ÍNDICES INFLACIONARIOS QUE APLIQUEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LAASSP.	LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; NO OBSTANTE, CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DE TIPO GENERAL, SE PODRÁN RECONOCER INCREMENTOS O REDUCCIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LAASSP.
377522	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN I) CAPACIDAD DEL LICITANTE	I.A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. A.1) EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS. A.1.1) EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS A) SUPERVISOR ADEMÁS, DEBERÁN PRESENTAR 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN EMITIDAS POR PERSONAS MORALES O FÍSICAS, EN HOJA MEMBRETADA Y CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN BAJO EL ESTÁNDAR EC0960 Y EC0961 AMBOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER). PREGUNTA 17 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS ADMINISTRATIVOS, REQUISITOS Y FORMATOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y SOLICITAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES, LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES, ES EL ÚNICO DOCUMENTO CON EL CUAL SE HACE CONSTAR LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE UN TRABAJADOR, COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LAS EMPRESAS, REGULADO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y NO POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER). EN ESE SENTIDO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI LO CORRECTO ES PRESENTAR 2 CARTAS DE	SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.





				<p>RECOMENDACIÓN EMITIDAS POR PERSONAS MORALES O FÍSICAS, EN HOJA MEMBRETADA Y CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL FORMATO DC-3 "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES", DE CADA UNO DE LOS SUPERVISORES PROPUESTOS, EXPEDIDA POR LOS CAPACITADORES EXTERNOS O INTERNOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO".</p>	
377523	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN I) CAPACIDAD DEL LICITANTE	<p>I.A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.I.A.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS I.A.3.1) DOMINIO DE HERRAMIENTAS DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS, SE OTORGARÁ 1 PUNTO AL LICITANTE QUE ACREDITE QUE LOS PERFILES CUENTAN CON CERTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS. PARA EL MANEJO DE LOS LÍQUIDOS NECESARIOS PARA CADA ACTIVIDAD, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS BAJO EL ESTÁNDAR EC0960 DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA DE ELEMENTOS.PARA EL MANEJO DEL PULIDO DE TODO TIPO DE SUPERFICIES, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS BAJO EL ESTÁNDAR EC0961 DE CUANDO MENOS EL 20% DE LA PLANTILLA SOLICITADA DE ELEMENTOS.PREGUNTA 18DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS ADMINISTRATIVOS, REQUISITOS Y FORMATOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y SOLICITAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES, LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES, ES EL ÚNICO DOCUMENTO CON EL CUAL SE HACE CONSTAR LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE UN TRABAJADOR, COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LAS EMPRESAS, REGULADO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y NO POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER). EN ESE SENTIDO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI LO CORRECTO ES PRESENTAR EL FORMATO DC-3 "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES", DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS, EN POR LO MENOS LOS SIGUIENTES TEMAS: LIMPIEZA ESPECIALIZADA, TIPOS DE DESINFECTANTES, LIMPIEZA Y PULIDO DE PISOS, EXPEDIDOS POR LOS CAPACITADORES EXTERNOS O INTERNOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO".</p>	<p>SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA.</p>
377524	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN II) EXPERIENCIA Y	<p>II.A) EXPERIENCIA DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO L. COPIA SIMPLE DE MÍNIMO DE 3 CONTRATOS Y MÁXIMO 10 CONTRATOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS QUE</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>





			EXPECIALIDAD DEL LICITANTE	FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS, DE UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES QUE ACREDITEN EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS Y MÁXIMA DE 10 AÑOS, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: PREGUNTA 19 ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS CONTRATOS QUE PRESENTEMOS LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LA CONTRATACIÓN DE OPERARIOS DE LIMPIEZA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES?	
377525	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	II.A) EXPERIENCIA DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO L. COPIA SIMPLE DE MÍNIMO DE 3 CONTRATOS Y MÁXIMO 10 CONTRATOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS, DE UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES QUE ACREDITEN EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS Y MÁXIMA DE 10 AÑOS, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: PREGUNTA 20 ¿LOS CONTRATOS PRESENTADOS DEBEN ACREDITAR UNA PLANTILLA MÍNIMA REQUERIDA O PUEDEN SER CONTRATOS DE 3 O 5 OPERARIOS DE LIMPIEZA?	DEBERÁN ACREDITAR EN CADA INSTRUMENTO JURÍDICO PRESENTADO, UNA PLANTILLA MÍNIMA CONTRATADA DE 100 OPERARIOS.
377526	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	II.A) EXPERIENCIA DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO L. COPIA SIMPLE DE MÍNIMO DE 3 CONTRATOS Y MÁXIMO 10 CONTRATOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS, DE UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES QUE ACREDITEN EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS Y MÁXIMA DE 10 AÑOS, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: PREGUNTA 20 ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS CONTRATOS QUE PRESENTEMOS LOS LICITANTES CON EMPRESAS PRIVADAS DEBERÁN DE CONTENER LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA QUE EL ÁREA CONVOCANTE REALICE LA COMPROBACIÓN DE LOS MISMOS, ES DECIR, SE DEBEN DE APRECIAR LOS DATOS DEL PROVEEDOR Y DEL CONTRATANTE, QUE LOS INSTRUMENTOS HAYAN SIDO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODAS LAS PARTES Y PRESENTAR POR LO MENOS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO MES PARA GARANTIZAR SU AUTENTICIDAD.	SE RATIFICA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 10 CONTRATOS EN MATERIA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ÉSTOS DEBERÁN SER ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS; CONTRATOS QUE DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DONDE: 1) TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ ANEXAR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: • LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA. • CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN DONDE SE MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS FUERON REALIZADOS A SATISFACCIÓN Y SE ESPECIFIQUEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO. • LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA. 2) TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PRIVADO, DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y SE ESPECIFIQUEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO. II) DEBERÁ ADJUNTAR UN ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O POR EL REPRESENTANTE COMÚN, EN EL CASO QUE SE TRATE DE UNA PROPUESTA CONJUNTA, EN DONDE ENLISTE LOS CONTRATOS PRESENTADOS Y LOS SERVICIOS EN LOS QUE SE PARTICIPÓ, ACOMPARADO DE AL MENOS UNA FACTURA RELACIONADA CON EL SERVICIO.





377527	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	<p>II.B) ESPECIALIDAD DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON LA ESPECIALIDAD EN SERVICIOS DE LIMPIEZA, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE: PREGUNTA 21, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS CONTRATOS QUE PRESENTAMOS LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LA CONTRATACIÓN DE OPERARIOS DE LIMPIEZA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES?</p>	<p>SE RATIFICA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 10 CONTRATOS EN MATERIA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ÉSTOS DEBERÁN SER ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS; CONTRATOS QUE DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DONDE: 1) TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ ANEXAR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: • LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA. • CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN DONDE SE MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS FUERON REALIZADOS A SATISFACCIÓN Y SE ESPECIFIQUEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO. • LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA. 2) TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PRIVADO, DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y SE ESPECIFIQUEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO. II) DEBERÁ ADJUNTAR UN ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O POR EL REPRESENTANTE COMÚN, EN EL CASO QUE SE TRATE DE UNA PROPUESTA CONJUNTA, EN DONDE ENLISTE LOS CONTRATOS PRESENTADOS Y LOS SERVICIOS EN LOS QUE SE PARTICIPÓ, ACOMPARADO DE AL MENOS UNA FACTURA RELACIONADA CON EL SERVICIO.</p>
377528	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	<p>II.B) ESPECIALIDAD DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON LA ESPECIALIDAD EN SERVICIOS DE LIMPIEZA, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE: PREGUNTA 18, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS CONTRATOS QUE PRESENTAMOS LOS LICITANTES CON EMPRESAS PRIVADAS DEBERÁN DE CONTENER LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA QUE EL ÁREA CONVOCANTE REALICE LA COMPROBACIÓN DE LOS MISMOS, ES DECIR, SE DEBEN DE APRECIAR LOS DATOS DEL PROVEEDOR Y DEL CONTRATANTE, QUE LOS INSTRUMENTOS HAYAN SIDO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODAS LAS PARTES Y PRESENTAR POR LO MENOS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO MES PARA GARANTIZAR SU AUTENTICIDAD.</p>	<p>SE RATIFICA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 10 CONTRATOS EN MATERIA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ÉSTOS DEBERÁN SER ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS; CONTRATOS QUE DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DONDE: 1) TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ ANEXAR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: • LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA. • CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN DONDE SE MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS FUERON REALIZADOS A SATISFACCIÓN Y SE</p>





					<p>ESPECIFIQUEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO. 1) LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA. 2) TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PRIVADO, DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y SE ESPECIFIQUEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO. 1) DEBERÁ ADJUNTAR UN ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O POR EL REPRESENTANTE COMÚN, EN EL CASO QUE SE TRATE DE UNA PROPUESTA CONJUNTA, EN DONDE ENLISTE LOS CONTRATOS PRESENTADOS Y LOS SERVICIOS EN LOS QUE SE PARTICIPÓ, ACOMPARADO DE AL MENOS UNA FACTURA RELACIONADA CON EL SERVICIO.</p>
377560	RGC SUPPLY SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 3.3 DEL ANEXO TÉCNICO	<p>REQUERIMIENTO: PUNTO 3.3 DEL ANEXO TÉCNICO "EL RETIRO DE BASURA DESDE LAS ESTACIONES HASTA LOS TIRADEROS AUTORIZADOS SERÁ A CARGO DE LA EMPRESA EN EL HORARIO CONVENIDO 11:30 A 16:00 HORAS, POR LO QUE LOS "LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEBERÁN DE INCLUIR EN COPIA SIMPLE LOS REGISTROS, AUTORIZACIONES O PERMISOS CON LOS QUE CUENTEN LOS "LOS POSIBLES PROVEEDORES" A SU NOMBRE Y VIGENTES. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA ACREDITAR EL REQUISITO DE AUTORIZACIÓN O PERMISO PARA EL RETIRO DE BASURA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL PERMISO DE UN TERCERO CON EL QUE SE BRINDARÍA EL SERVICIO Y CONTRATO FORMALIZADO Y VIGENTE ENTRE EL LICITANTE Y EL TERCERO, ADEMÁS, EVIDENCIA DE EJECUCIÓN DE OTROS SERVICIOS (BOLETA) PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL RETIRO DE BASURA. ESTO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES TODOS LOS LICITANTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	<p>SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES CON TERCEROS, QUIENES DEBERÁN CONTAR CON LOS REGISTROS, AUTORIZACIONES O PERMISOS A SU NOMBRE Y VIGENTES, RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA, LA EMPRESA QUE PRESENTARÁ LOS REGISTROS Y CONTRATOS DEBERÁ FORMAR PARTE DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, YA QUE NO HAY SUBCONTRATACIÓN.</p>
377561	RGC SUPPLY SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 9.2.4 Y 9.2.5 DEL ANEXO TÉCNICO	<p>REQUERIMIENTO: PUNTO 9.2.4 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS Y PUNTO 9.2.5 SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS DE ACUERDO AL APÉNDICE I "INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MAQUINARIA REQUERIDOS". PREGUNTA: FAVOR DE PROPORCIONAR CANTIDADES Y PERIODICIDADES DE LOS INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MAQUINARIA REQUERIDOS EN EL APÉNDICE I DEL ANEXO TÉCNICO. ESTO CON EL FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA COTIZAR EL SERVICIO TODOS LOS LICITANTES Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	<p>LOS LICITANTES DEBEN DE INCLUIR DENTRO DE SUS COSTOS, LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL SERVICIO, LOS CUALES DEBEN GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y LA FRECUENCIA QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO.</p>





377562	RGC SUPPLY SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 9.2.6 DEL ANEXO TÉCNICO	<p>REQUERIMIENTO:PUNTO 9.2.6 SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA). "...PARA LLEVAR A CABO LA RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN LAS ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES, CONFORME A LA FRECUENCIA SEÑALADA EN EL PUNTO 3.3. DE ESTA ESPECIFICACIÓN...".PREGUNTA:EN EL PUNTO 3.3 DEL ANEXO TÉCNICO NO MENCIONAN LA FRECUENCIA DE RETIRO DE BASURA A LOS TIRADEROS AUTORIZADOS, SÓLO EL HORARIO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA FRECUENCIA DE ESTE SERVICIO.</p>	<p>EL RETIRO DE BASURA DESDE LAS ESTACIONES HASTA LOS TIRADEROS AUTORIZADOS SERÁ A CARGO DE LA EMPRESA EN EL HORARIO CONVENIDO DE 11:30 A 16:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO.</p>
377563	RGC SUPPLY SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 9.2.6 DEL ANEXO TÉCNICO	<p>REQUERIMIENTO:PUNTO 9.2.6 SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA). "LOS POSIBLES PROVEEDORES SUMINISTRARÁN LAS BOLSAS DE PLÁSTICO NECESARIAS, PARA LLEVAR A CABO LA RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS"PREGUNTA:FAVOR DE PROPORCIONAR LAS CANTIDADES Y PERIODICIDADES DE BOLSAS DE PLÁSTICO A SUMINISTRAR. ESTO CON EL FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA COTIZAR EL SERVICIO TODOS LOS LICITANTES Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	<p>LOS LICITANTES DEBEN DE INCLUIR DENTRO DE SUS COSTOS, LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL SERVICIO, LOS CUALES DEBEN GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y LA FRECUENCIA QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO.</p>



ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-74-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TREN INTERURBANO MÉXICO TOLUCA.

CONVOCATORIA:

EN EL NUMERAL 3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO PROPUESTA

Se añade el siguiente documento:

- j. El aviso de registro EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), en donde se demuestre que se encuentra inscrito en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u obras especializadas (REPSE). (VIGENTE IMPORTANTE)

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

Se añade el siguiente requisito:

- 4.3.18. *El aviso de registro EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), en donde se demuestre que se encuentra inscrito en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u obras especializadas (REPSE). (INDISPENSABLE)

MATRIZ DE EVALUACIÓN:

EN EL RUBRO IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SUBRUBRO IV.a) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

DICE:

EVIDENCIA:

- I) El licitante deberá presentar copia simple de mínimo 3 y máximo 10 contratos en la implementación y mantenimiento de "Sistemas de Boletaje en ámbito ferroviario", éstos deberán ser acompañados con sus respectivos anexos, que forman parte integral de los mismos; contratos que deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en donde:

DEBE DECIR:

EVIDENCIA:

- I) El licitante deberá presentar copia simple de mínimo 3 y máximo 10 contratos en servicios de limpieza, éstos deberán ser acompañados con sus respectivos anexos, que forman parte integral de los mismos; contratos que deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en donde:





The right side of the page contains a large, mostly blank area with some faint, illegible text or markings. A vertical dotted line runs down the right edge of the page, possibly indicating a margin or a page boundary.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (QUINTO AVISO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-74-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TREN INTERURBANO MÉXICO TOLUCA".

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 25 de agosto de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto, con el objeto de continuar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por el Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, servidor público facultado para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

El que preside el acto materia del presente Quinto Aviso hace constar lo siguiente:

Derivado del número de repreguntas recibidas en tiempo y forma por parte de los licitantes, así como del tiempo que se requiere emplear para darles contestación por la complejidad de las mismas, se informa que siendo las 10:05 horas del día 25 de agosto de 2023, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria antes citada, para reanudarse a las **12:00 horas del día 28 de agosto de 2023**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II del RLAASSP.

El presente Quinto Aviso al Acta de Junta de Aclaraciones, consta de 1 (una) foja útil.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

----- FIN DEL QUINTO AVISO -----



Anexo 2

REPREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-74-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ÁREAS, INMUEBLES Y TRENES DEL TREN INTERURBANO MÉXICO TOLUCA".

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
25424	SUMINISTROS DOXIE SA DE CV	ID 377432 Y ID 377451	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ID DE LA PREGUNTA 377432 Y ID 377451, OTORGADAS A LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A DE C.V. PREGUNTA ES CORRECTO Y PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LAS NORMAS DE LA STPS, TAMBIÉN SE ACREDITARÁ CON EL ACTA DE INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE, TAL COMO LO SOLICITAN EN EL NUMERAL 7 DEL ANEXO TÉCNICO?	LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE PARA LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES SOLICITADAS EN EL NUMERAL 7 DEL ANEXO TÉCNICO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DE CONFORMIDAD CON LA MATRIZ DE EVALUACIÓN UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLEN EN LO APLICABLE CON LAS NORMAS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO DEBIENDO DE ACOMPAÑAR EN LO APLICABLE EL DICTAMEN VIGENTE A FAVOR DEL LICITANTE EXPEDIDO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y REGISTRADA ANTE UNA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN DE LAS NORMAS SOLICITADAS
25425	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377430	RESPUESTA EMITIDA LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE PARA LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES SOLICITADAS EN EL NUMERAL 7 DEL ANEXO TECNICO, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DE CONFORMIDAD CON LA MATRIZ DE EVALUACION, UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLEN EN LO APLICABLE CON LAS NORMAS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TECNICO DEBIENDO DE ACOMPAÑAR LO REQUERIDO EN CADA PUNTO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI TODA VEZ QUE EL REQUISITO GUARDA RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LO CORRECTO ES PRESENTAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA JUNTO CON EL "ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", EL DICTAMEN VIGENTE A FAVOR DEL LICITANTE EXPEDIDO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y REGISTRADA ANTE UNA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN DE LAS NORMAS SOLICITADAS.	ES CORRECTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ADEMÁS DEL "ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", EN LO APLICABLE EL DICTAMEN VIGENTE A FAVOR DEL LICITANTE EXPEDIDO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y REGISTRADA ANTE UNA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN DE LAS NORMAS SOLICITADAS.





25426	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377430	<p>RESPUESTA EMITIDA ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p> <p>¿SE REFIERE A QUE LOS LICITANTES DEBEMOS INCLUIR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL DICTAMEN VIGENTE DE LAS NORMAS SOLICITADAS?</p>	<p>ES CORRECTO, LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES QUE SE EXIGEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL RLAASSP ANEXANDO EN LO APLICABLE EL DICTAMEN VIGENTE A FAVOR DEL LICITANTE EXPEDIDO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y REGISTRADA ANTE UNA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN DE LAS NORMAS SOLICITADAS</p>
25427	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377451	<p>RESPUESTA EMITIDA ES CORRECTO, LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES QUE SE EXIGEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 31 DEL RLAASSP.</p> <p>¿SE REFIERE A QUE LOS LICITANTES DEBEMOS INCLUIR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL DICTAMEN VIGENTE DE LAS NORMAS SOLICITADAS?</p>	<p>ES CORRECTO, LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES QUE SE EXIGEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL RLAASSP ANEXANDO EN LO APLICABLE EL DICTAMEN VIGENTE A FAVOR DEL LICITANTE EXPEDIDO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y REGISTRADA ANTE UNA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN DE LAS NORMAS SOLICITADAS</p>
25428	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377454	<p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERA ENTREGAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA CON LOS QUE SEÑALE QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-189-SSAI/SCFL-2018.</p>	<p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERÁ ENTREGAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA CON LOS QUE SEÑALE QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILIZARA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES</p>





25429	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377455	<p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERA ENTREGAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA CON LOS QUE SEÑALE QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NMX-N-092/SCFI-2015.</p>	<p>ES CORRECTO, SE ACLARA QUE POR LO QUE A LA NORMA NMX-N-092/SCFI-2015. SE REFIERE, SI SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>
25430	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377456	<p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERA ENTREGAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA CON LOS QUE SEÑALE QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NMX-N-096/SCFI-2015.</p>	<p>ES CORRECTO, SE ACLARA QUE POR LO QUE A LA NORMA NMX-N-096/SCFI-2015. SE REFIERE, SI SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>
25431	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377454	<p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p>	<p>ES CORRECTO, SE ACLARA QUE POR LO QUE A LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015. SE REFIERE, SI SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO O DICTAMEN VIGENTE A FAVOR DEL LICITANTE EXPEDIDO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEBIDAMENTE</p>





			<p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERA ENTREGAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA CON LOS QUE SEÑALE QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NMX-R-025-SCFI-2015.</p>	<p>AUTORIZADA Y REGISTRADA ANTE UNA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN DE LAS NORMAS SOLICITADAS</p>
25432	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377454	<p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERA ENTREGAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA CON LOS QUE SEÑALE QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR PORQUE BASTA CON PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, CUANDO LO CORRECTO ES SOLICITAR LOS ANÁLISIS EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA E.M.A. EN DONDE SE HAGA CONSTAR QUE LOS PRODUCTOS E INSUMOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SON BIODEGRADABLES Y CUMPLEN CON EL RETO MICROBIANO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA PROTEGER LA SALUD HUMANA.</p>	<p>ES CORRECTO, SE ACREDITARÁ ÚNICAMENTE CON COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EMITIDO POR UNA EMPRESA CERTIFICADA DEBIDAMENTE ACREDITADA EN LA E.M.A. A NOMBRE DEL LICITANTE, Y DE RESULTAR ADJUDICADO SE REALIZARÁN ANÁLISIS DE PRUEBAS ALEATORIAS.</p>
25433	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377455	<p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES, DE</p>	<p>ES CORRECTO, SE ACREDITARÁ ÚNICAMENTE CON COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EMITIDO POR UNA EMPRESA CERTIFICADA DEBIDAMENTE ACREDITADA EN LA E.M.A. A NOMBRE DEL LICITANTE, Y DE RESULTAR ADJUDICADO SE</p>





			<p>CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERA ENTREGAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA CON LOS QUE SEÑALE QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR PORQUE BASTA CON PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, CUANDO LO CORRECTO ES SOLICITAR LOS ANÁLISIS EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA E.M.A. EN DONDE SE HAGA CONSTAR QUE LOS PRODUCTOS E INSUMOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SON BIODEGRADABLES Y CUMPLEN CON EL RETO MICROBIANO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA PROTEGER LA SALUD HUMANA.</p>	<p>REALIZARÁN ANÁLISIS DE PRUEBAS ALEATORIAS.</p>
25434	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377456	<p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERA ENTREGAR LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA CON LOS QUE SEÑALE QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, NORMAS DE CALIDAD (ISO), NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR PORQUE BASTA CON PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, CUANDO LO CORRECTO ES SOLICITAR LOS</p>	<p>ES CORRECTO, SE ACREDITARÁ ÚNICAMENTE CON COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EMITIDO POR UNA EMPRESA CERTIFICADA DEBIDAMENTE ACREDITADA EN LA E.M.A. A NOMBRE DEL LICITANTE, Y DE RESULTAR ADJUDICADO SE REALIZARÁN ANÁLISIS DE PRUEBAS ALEATORIAS.</p>





			<p>ANÁLISIS EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA E.M.A. EN DONDE SE HAGA CONSTAR QUE LOS PRODUCTOS E INSUMOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SON BIODEGRADABLES Y CUMPLEN CON EL RETO MICROBIANO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA PROTEGER LA SALUD HUMANA.</p>	
25435	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377448	<p>LOS LICITANTES DEBEN DE INCLUIR DENTRO DE SUS COSTOS, LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL SERVICIO, LOS CUALES DEBEN GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y LA FRECUENCIA QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO.</p> <p>TODA VEZ QUE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL SERVICIO QUE INCLUIREMOS EN NUESTROS COSTOS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, SE LE SOLICITA NUEVAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LOS ANÁLISIS EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA E.M.A. EN DONDE SE HAGA CONSTAR QUE LOS PRODUCTOS E INSUMOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SON BIODEGRADABLES Y CUMPLEN CON EL RETO MICROBIANO.</p>	<p>ES CORRECTO, SE ACREDITARÁ ÚNICAMENTE CON COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EMITIDO POR UNA EMPRESA CERTIFICADA DEBIDAMENTE ACREDITADA EN LA E.M.A. A NOMBRE DEL LICITANTE, Y DE RESULTAR ADJUDICADO SE REALIZARÁN ANÁLISIS DE PRUEBAS ALEATORIAS.</p>
25436	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377469	<p>PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA DEL PERSONAL SOLICITADO (ELEMENTOS), EL LICITANTE PRESENTARÁ EL O LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LO SIGUIENTE: NO ES NECESARIO PROPORCIONAR EL GRADO MINIMO DE ESTUDIOS PARA EL PERSONAL OPERARIO (ELEMENTOS), SIN EMBARGO, DEBERAN PRESENTAR DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA. DEL 95.1 AL 100% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 5 PUNTOS DEL 50.1 AL 95% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 4 PUNTOS DEL 45 AL 50% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 3 PUNTOS.</p> <p>SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, PORQUE NO ES NECESARIO PROPORCIONAR EL</p>	<p>CON LA FINALIDAD DE GUARDAR LA DEBIDA CONTINUACIÓN ENTRE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS AL EJECUTIVO Y A LOS SUPERVISORES, LOS ELEMENTOS ADEMÁS DE CONTAR CON EL DOCUMENTO DC-3 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES, DEBERÁN CONTAR CON CONSTANCIA DE ESTUDIOS MÍNIMOS DE NIVEL BÁSICO (SECUNDARIA).</p> <p>POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE ACLARA QUE PARA PARA EL PERSONAL OPERARIO (ELEMENTOS), DEBERÁN PRESENTAR DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA</p>





			GRADO MINIMO DE ESTUDIOS PARA EL PERSONAL OPERARIO?	ADEMÁS DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS. DEL 95.1 AL 100% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 5 PUNTOS DEL 50.1 AL 95% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 4 PUNTOS DEL 45 AL 50% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 3 PUNTOS.
25437	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377469	<p>PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA DEL PERSONAL SOLICITADO (ELEMENTOS), EL LICITANTE PRESENTARÁ EL O LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LO SIGUIENTE: NO ES NECESARIO PROPORCIONAR EL GRADO MINIMO DE ESTUDIOS PARA EL PERSONAL OPERARIO (ELEMENTOS), SIN EMBARGO, DEBERAN PRESENTAR DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA. DEL 95.1 AL 100% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 5 PUNTOS DEL 50.1 AL 95% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 4 PUNTOS DEL 45 AL 50% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 3 PUNTOS.</p> <p>SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, PORQUE NO ES CONSISTENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y SUS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, TODA VEZ QUE PARA SUPERVISORES SEÑALA QUE SE DEBEN ACREDITAR CON CERTIFICADO DE PREPARATORIA, PARA EJECUTIVO DE CUENTA, CON TITULO O CEDULA PROFESIONAL, PERO PARA EL PERSONAL OPERARIO NO CONSIDERA NECESARIO ACREDITAR LA ESCOLARIDAD.</p>	<p>CON LA FINALIDAD DE GUARDAR LA DEBIDA CONTINUACIÓN ENTRE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS AL EJECUTIVO Y A LOS SUPERVISORES, LOS ELEMENTOS ADEMÁS DE CONTAR CON EL DOCUMENTO DC-3 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES, DEBERÁN CONTAR CON CONSTANCIA DE ESTUDIOS MÍNIMOS DE NIVEL BÁSICO (SECUNDARIA).</p> <p>POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE ACLARA QUE PARA PARA EL PERSONAL OPERARIO (ELEMENTOS), DEBERÁN PRESENTAR DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA ADEMÁS DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS. DEL 95.1 AL 100% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 5 PUNTOS DEL 50.1 AL 95% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 4 PUNTOS DEL 45 AL 50% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 3 PUNTOS.</p>
25438	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377469	<p>PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA DEL PERSONAL SOLICITADO (ELEMENTOS), EL LICITANTE PRESENTARÁ EL O LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LO SIGUIENTE: NO ES NECESARIO PROPORCIONAR EL GRADO MINIMO DE ESTUDIOS PARA EL PERSONAL OPERARIO (ELEMENTOS), SIN EMBARGO, DEBERAN PRESENTAR DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA. DEL 95.1 AL 100% DE</p>	<p>CON LA FINALIDAD DE GUARDAR LA DEBIDA CONTINUACIÓN ENTRE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS AL EJECUTIVO Y A LOS SUPERVISORES, LOS ELEMENTOS ADEMÁS DE CONTAR CON EL DOCUMENTO DC-3 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES, DEBERÁN CONTAR CON CONSTANCIA DE ESTUDIOS MÍNIMOS DE NIVEL BÁSICO (SECUNDARIA).</p> <p>POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE ACLARA QUE PARA PARA EL PERSONAL OPERARIO (ELEMENTOS), DEBERÁN PRESENTAR DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE</p>





			<p>CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 5 PUNTOS DEL 50.1 AL 95% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 4 PUNTOS DEL 45 AL 50% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 3 PUNTOS.</p> <p>SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR, SI LOS LICITANTES DEBEMOS ACREDITAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA LA ESCOLARIDAD MINIMA DE SECUNDARIA DEL PERSONAL OPERARIO DE LIMPIEZA, CON EL OBJETO DE QUE SE GARANTICEN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE GRADO ACADEMICO SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.</p>	<p>CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA ADEMÁS DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS. DEL 95.1 AL 100% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 5 PUNTOS DEL 50.1 AL 95% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 4 PUNTOS DEL 45 AL 50% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 3 PUNTOS.</p>
<p>25439</p>	<p>SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV</p>	<p>377469</p>	<p>PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA DEL PERSONAL SOLICITADO (ELEMENTOS), EL LICITANTE PRESENTARÁ EL O LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LO SIGUIENTE: NO ES NECESARIO PROPORCIONAR EL GRADO MINIMO DE ESTUDIOS PARA EL PERSONAL OPERARIO (ELEMENTOS), SIN EMBARGO, DEBERAN PRESENTAR DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA. DEL 95.1 AL 100% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 5 PUNTOS DEL 50.1 AL 95% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 4 PUNTOS DEL 45 AL 50% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 3 PUNTOS.</p> <p>SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR, SI LOS LICITANTES DEBEMOS ACREDITAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA LA ESCOLARIDAD MINIMA DE SECUNDARIA DEL PERSONAL OPERARIO DE LIMPIEZA, CON EL OBJETO DE QUE SE GARANTICEN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE GRADO ACADEMICO SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.</p>	<p>CON LA FINALIDAD DE GUARDAR LA DEBIDA CONTINUACIÓN ENTRE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS AL EJECUTIVO Y A LOS SUPERVISORES, LOS ELEMENTOS ADEMÁS DE CONTAR CON EL DOCUMENTO DC-3 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES, DEBERÁN CONTAR CON CONSTANCIA DE ESTUDIOS MÍNIMOS DE NIVEL BÁSICO (SECUNDARIA).</p> <p>POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE ACLARA QUE PARA PARA EL PERSONAL OPERARIO (ELEMENTOS), DEBERÁN PRESENTAR DEL DOCUMENTO DC-3, "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES" QUE CONSIDEREN LA TEMÁTICA SEÑALADA EN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DEL 100% DE LA PLANTILLA SOLICITADA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA Y FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO", DEL CAPACITADOR QUE LAS EMITA ADEMÁS DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS. DEL 95.1 AL 100% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 5 PUNTOS DEL 50.1 AL 95% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 4 PUNTOS DEL 45 AL 50% DE CONSTANCIAS, OBTENDRÁ 3 PUNTOS.</p>





25440	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377518	<p>LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ DEL PORCENTAJE PREVISTO EN CADA CASO, SOBRE EL COSTO DIARIO DEL SERVICIO Y/O ELEMENTO, POR CADA DÍA NATURAL O FRACCIÓN DE ATRASO, Y NO SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA BASE DE CALCULO PARA LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, CONSIDERARÁ EL COSTO DIARIO DEL SERVICIO Y/O ELEMENTO, POR CADA DÍA NATURAL O FRACCIÓN DE ATRASO Y NO SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.</p>	<p>LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ DEL PORCENTAJE PREVISTO EN CADA CASO, SOBRE EL COSTO TOTAL DIARIO DEL SERVICIO Y/O ELEMENTO, POR CADA DÍA NATURAL O FRACCIÓN DE ATRASO, Y NO SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.</p>
25441	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	377520	<p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE SE APLICARAN PENAS CONVENCIONALES POR EL ATRASO EN EL INICIO DE LOS SERVICIOS Y LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO IV DEL ANEXO TÉCNICO, NO SERÁ SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA BASE DE CALCULO PARA LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCTIVAS, CONSIDERARÁ EL COSTO DIARIO DEL SERVICIO Y/O ELEMENTO, POR CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE Y NO SERA SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.</p>	<p>LA CONVOCANTE PRECISA QUE SE APLICARÁN DEDUCTIVAS POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO IV DEL ANEXO TÉCNICO Y SE CALCULARÁN SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS Y NO SERÁ SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.</p>
25448	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377430	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA
25449	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377451	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA
25450	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377454	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA
25451	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377455	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA
25452	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377456	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA
25453	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377454	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA
25454	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377454	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA



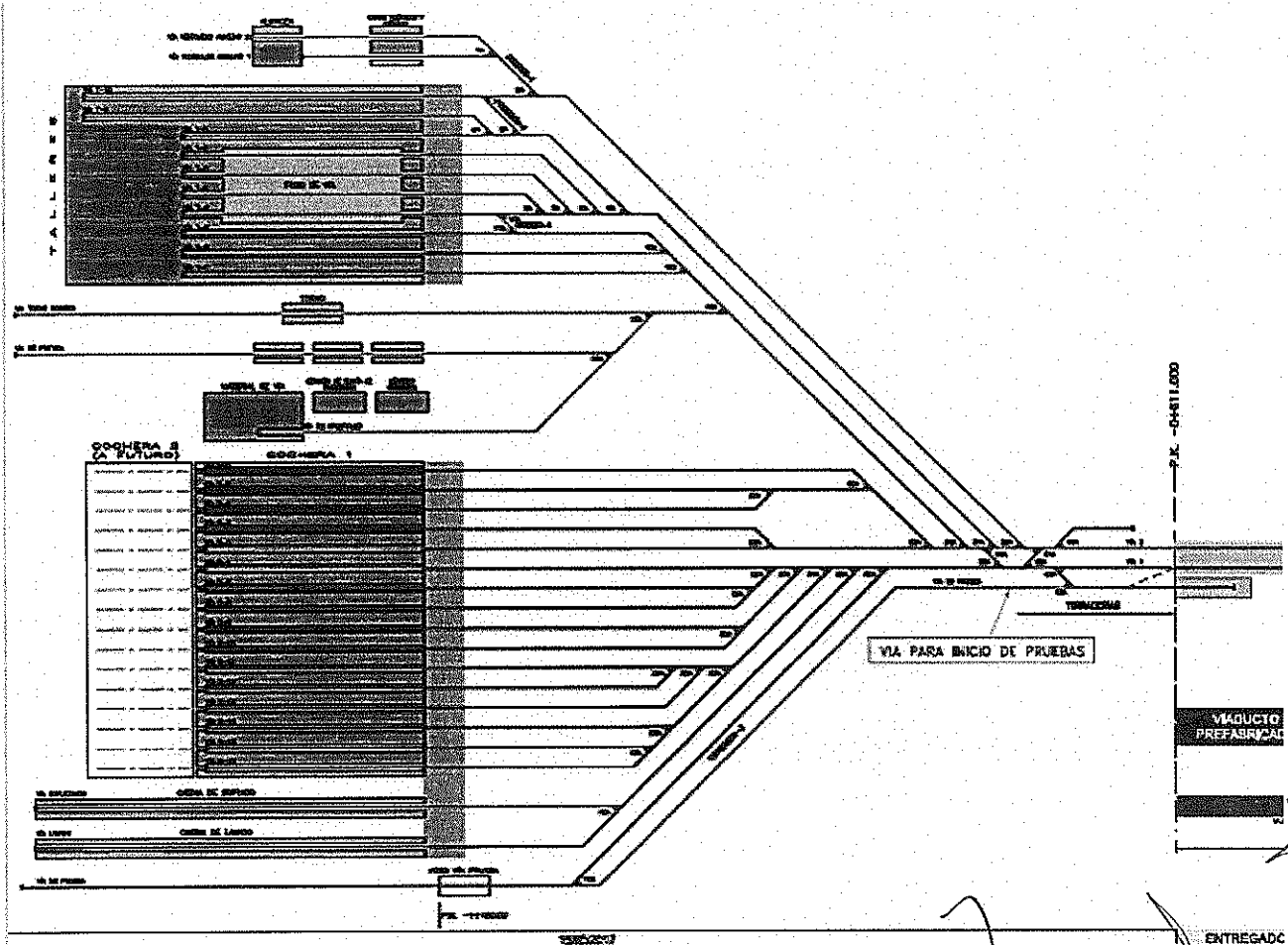


25455	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377455	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA
25456	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377456	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA
25457	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377448	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA
25458	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377469	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA
25459	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377469	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA
25460	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377469	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA
25461	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377469	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA
25462	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377518	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA
25463	SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	TÉCNICO	377520	SE ACLARÓ CON LA RESPUESTA RESPECTIVA

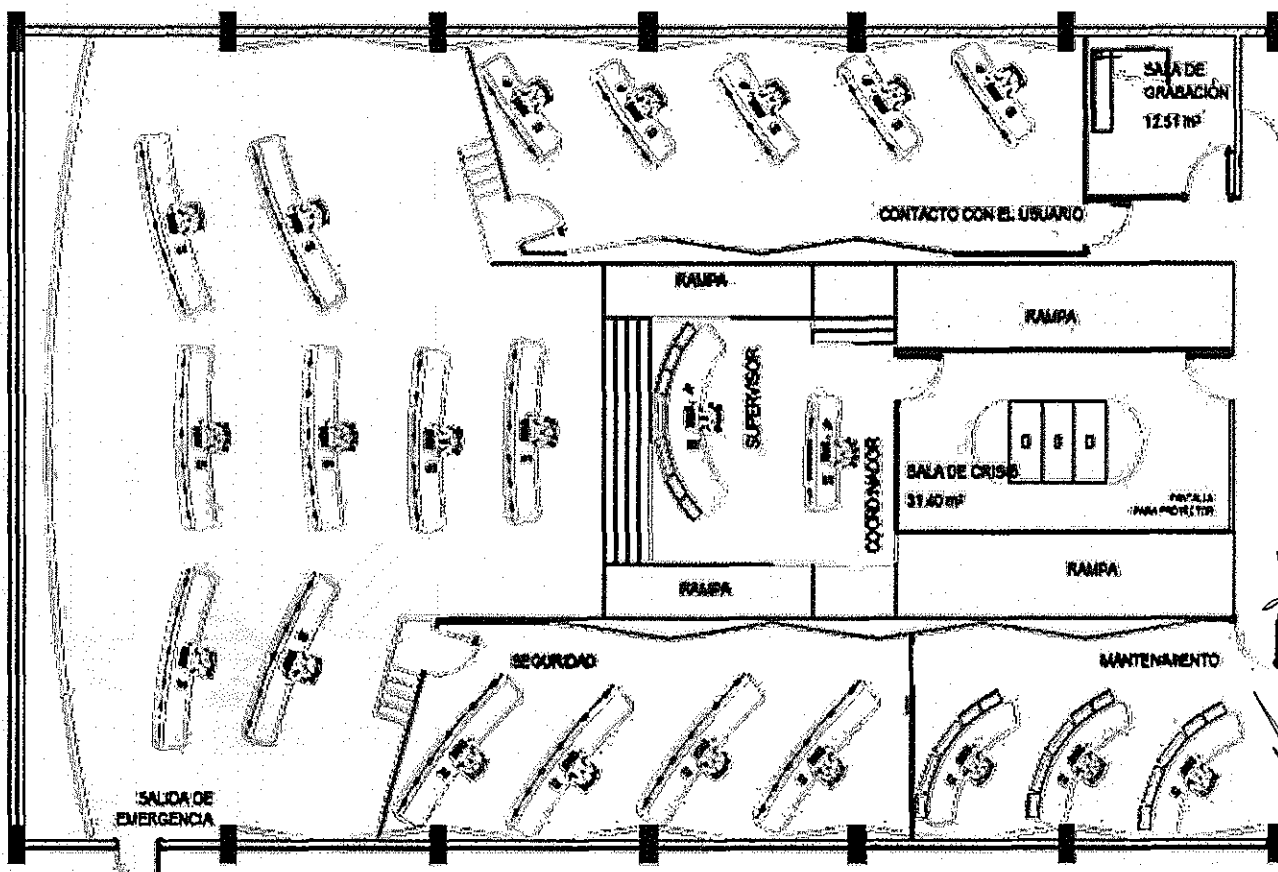


Anexo 3

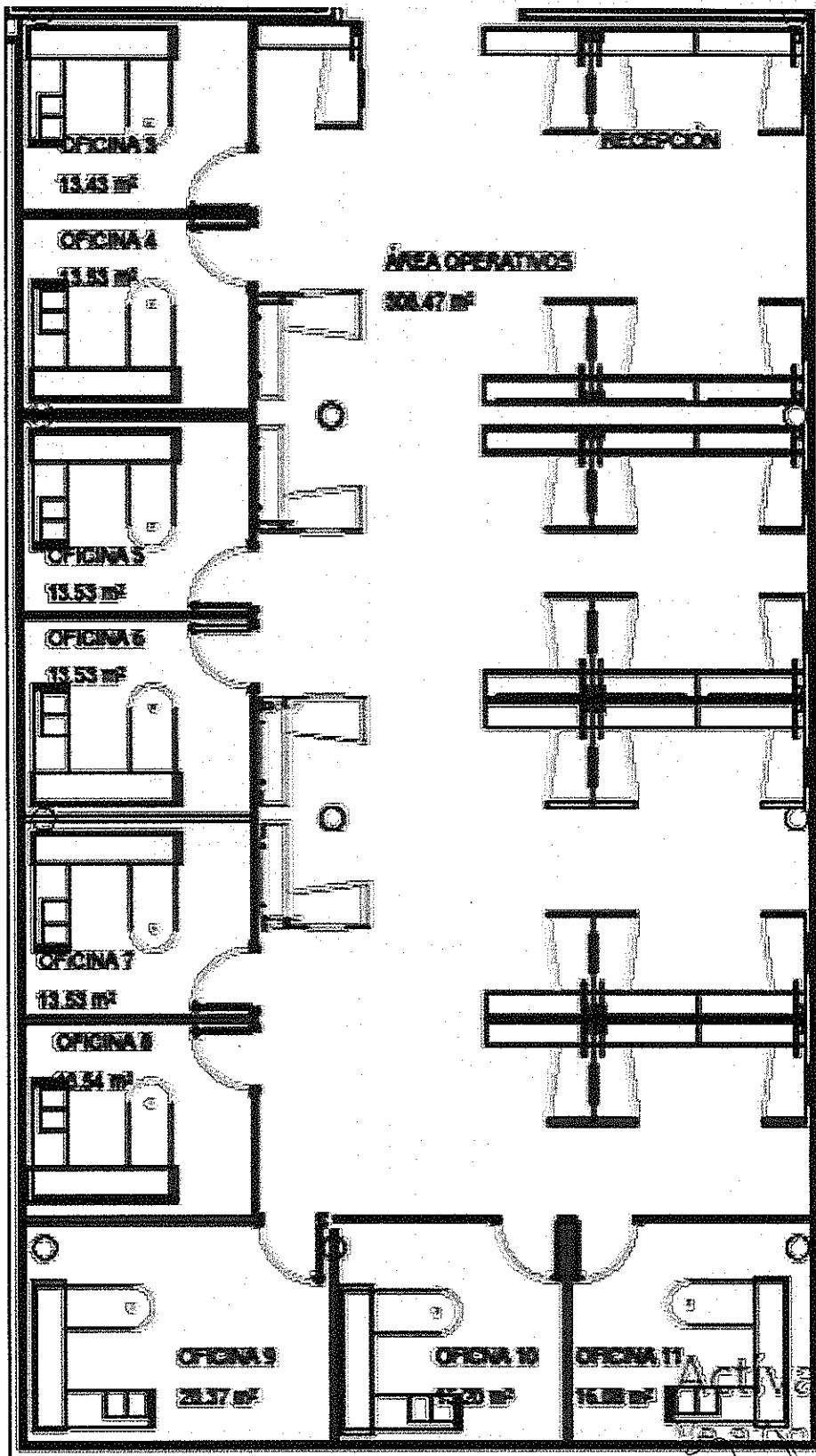
AREAS DEL TREN INTERURBANO MÉXICO TOLUCA



TALLERES Y COCHERAS

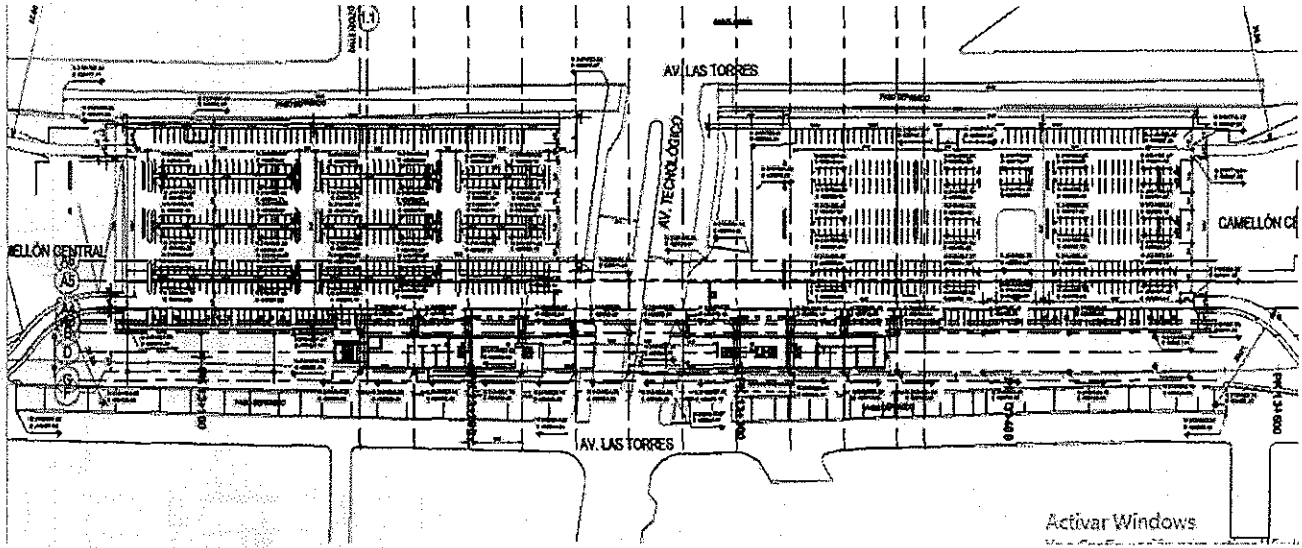


CENTRO DE CONTROL OPERATIVO

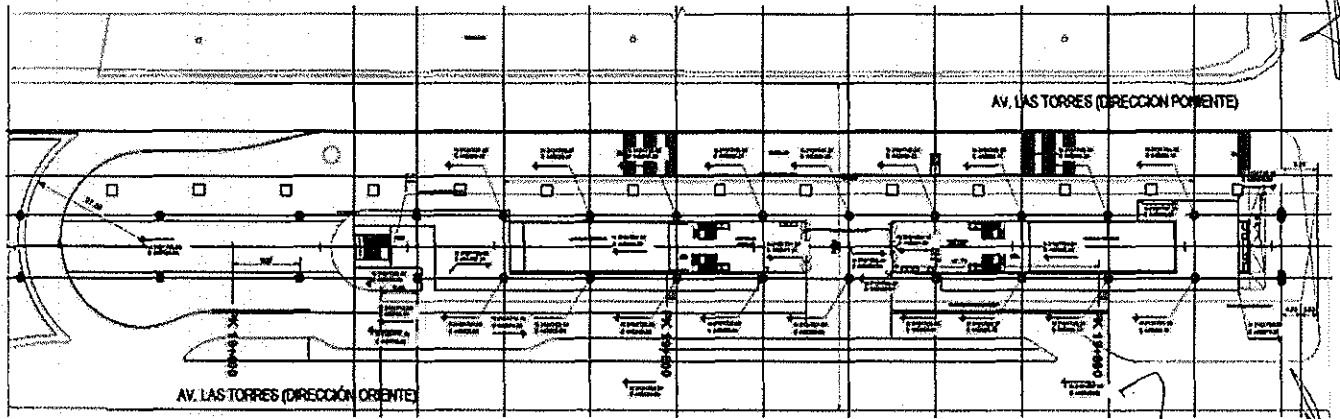


OFICINAS CENTRALES DEL C.C.O. LADO ORIENTE

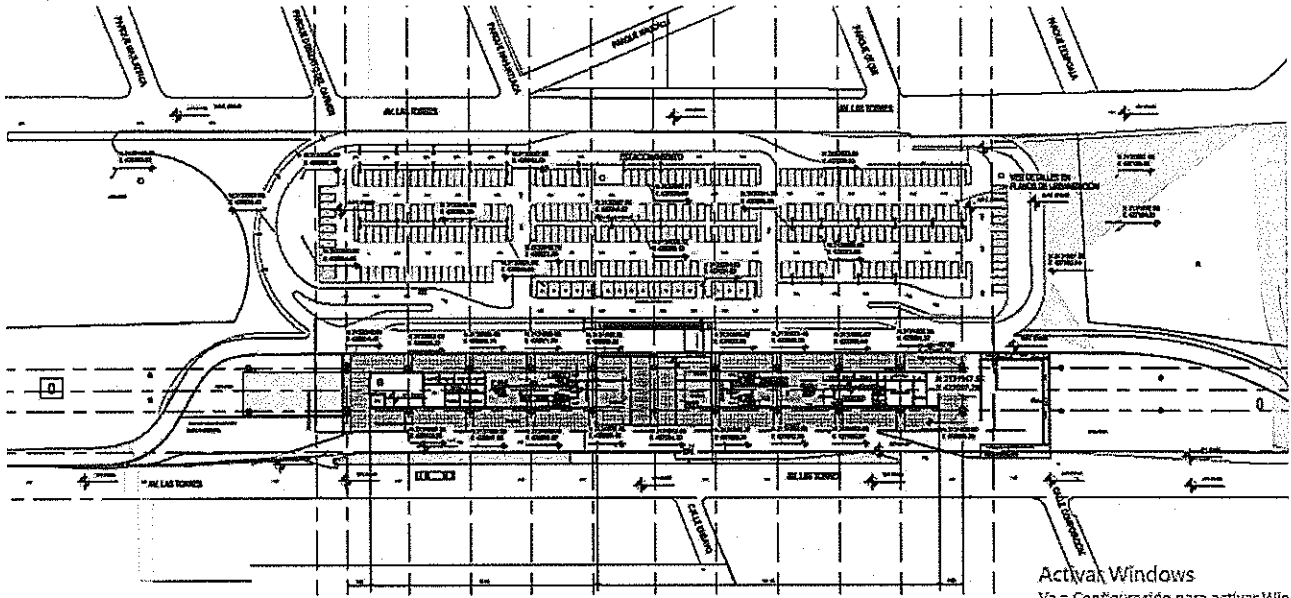
ESTACION TECNOLÓGICO NIVEL EXTERIOR



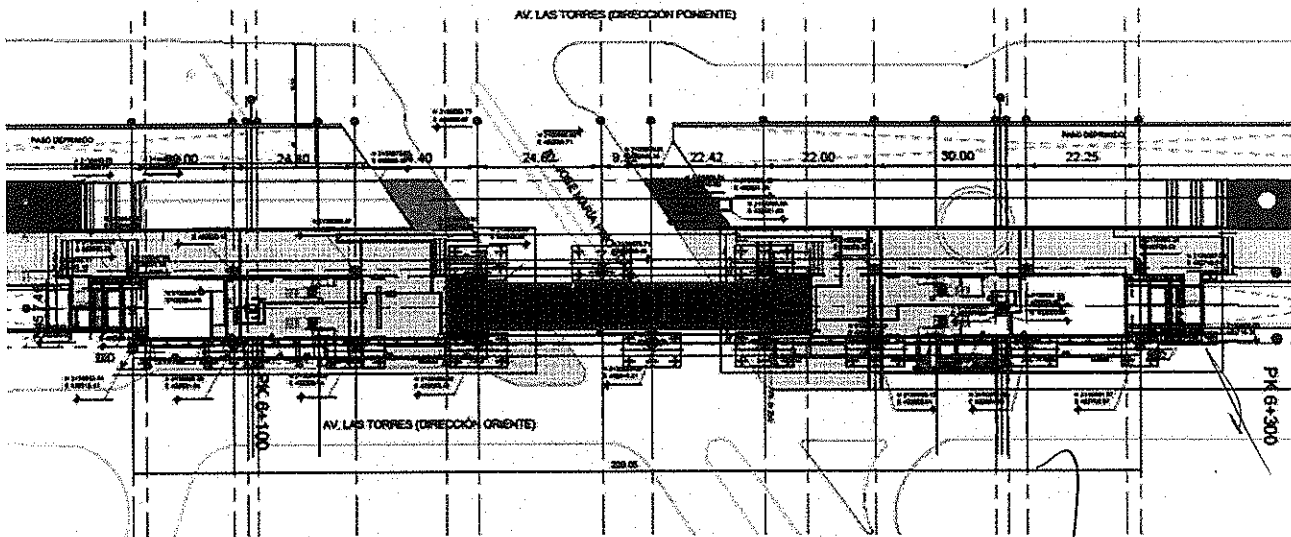
ESTACION LERMA VISTA EXTERIOR



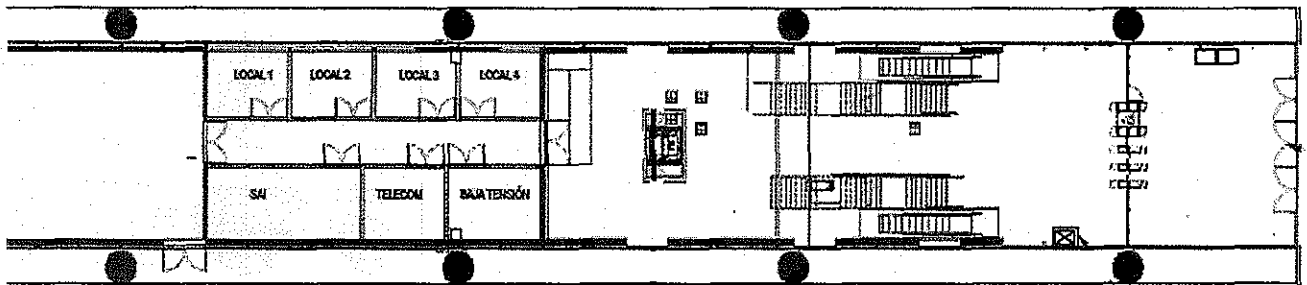
ESTACION ZINACANTEPEC NIVEL EXTERIOR



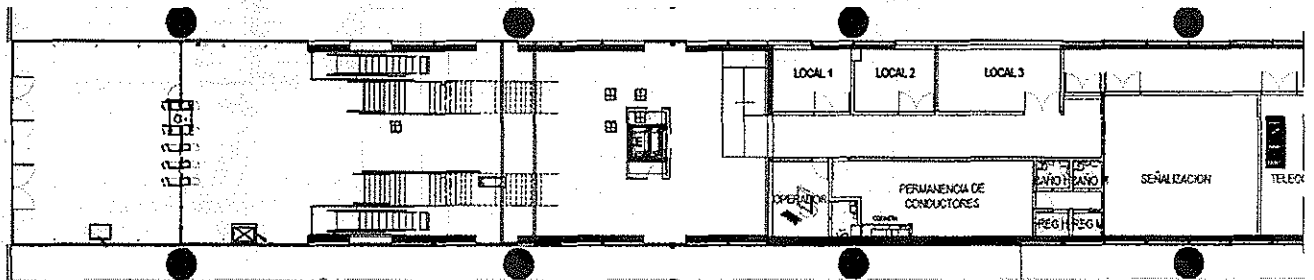
ESTACION PINO SUAREZ NIVEL EXTERIOR



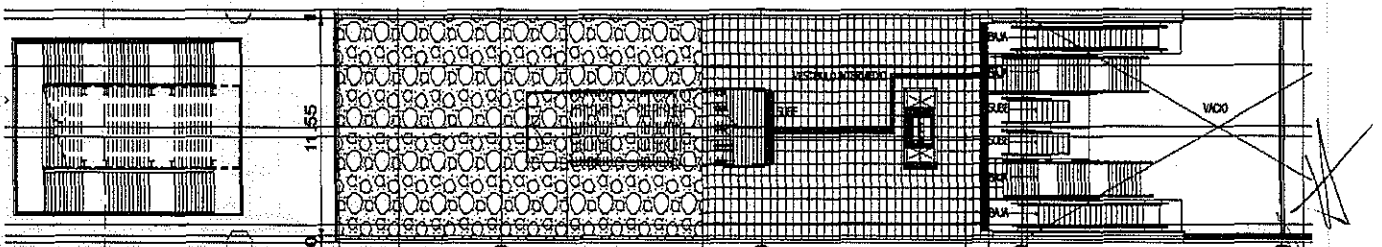
ESTACION LERMA VESTIBULO LADO PONIENTE



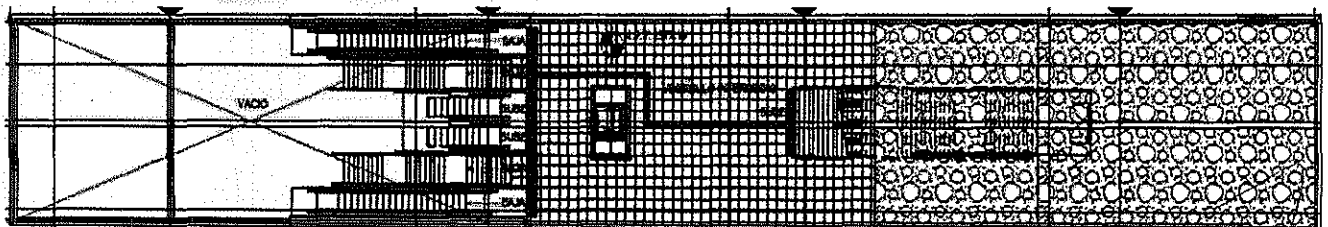
ESTACION LERMA VESTIBULO LADO ORIENTE



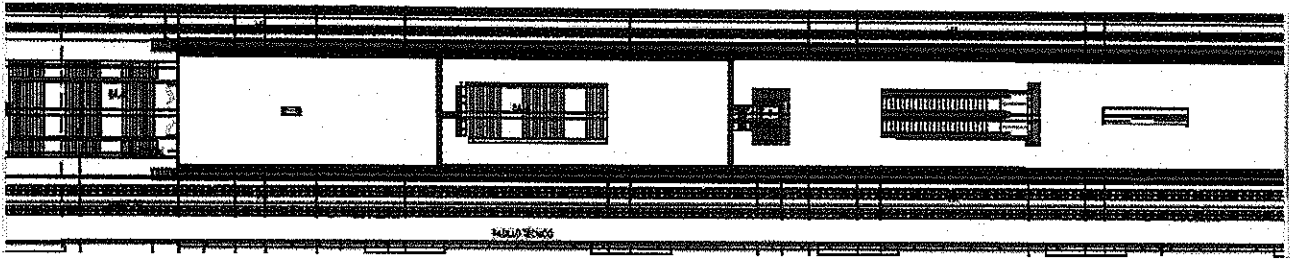
ESTACION LERMA MEZZANINE LADO ORIENTE



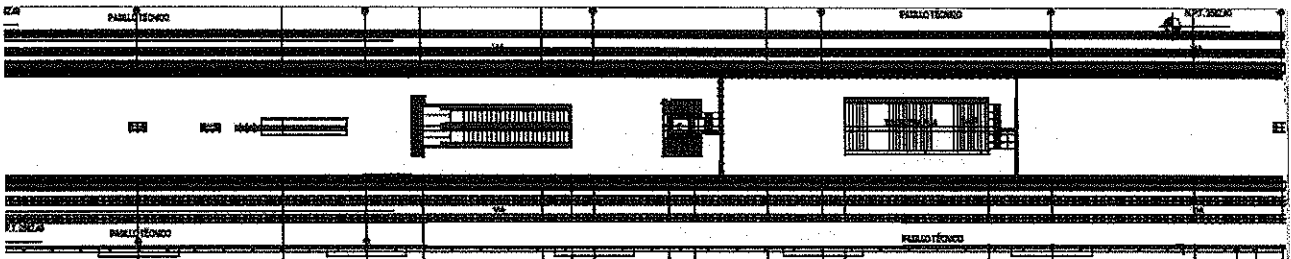
ESTACION LERMA MEZZANINE LADO PONIENTE



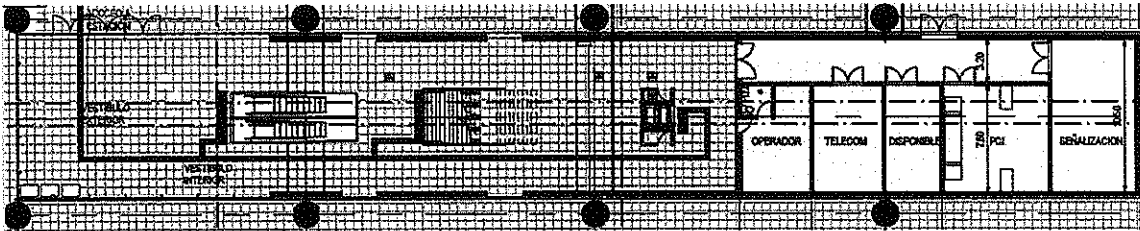
ESTACION LERMA ANDEN LADO PONIENTE



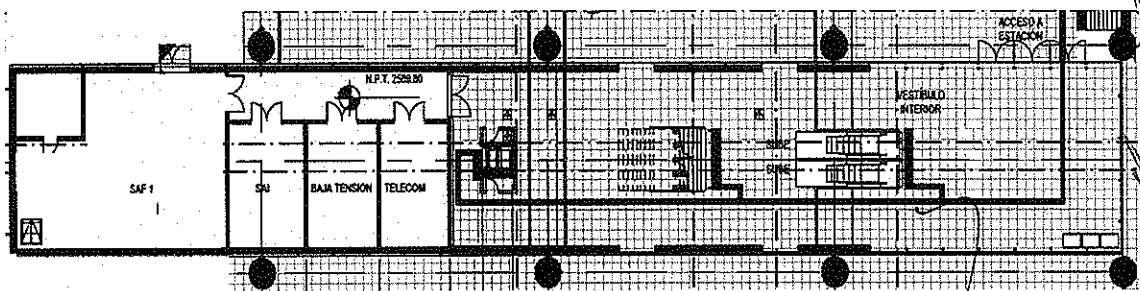
ESTACION LERMA ANDEN LADO ORIENTE



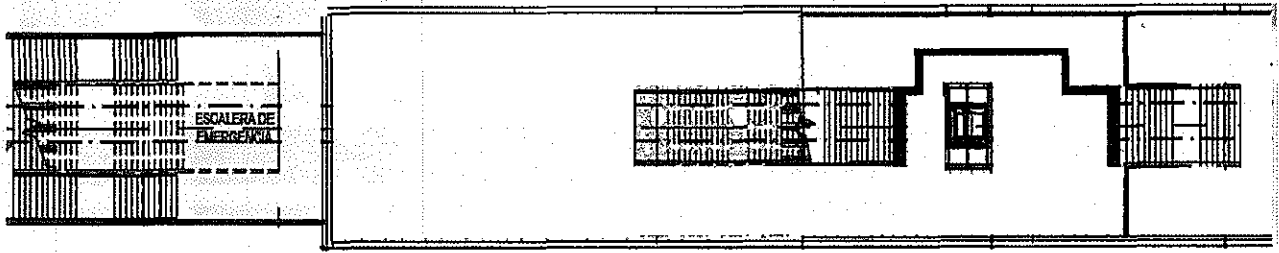
ESTACION TECNOLOGICO VESTIBULO LADO ORIENTE



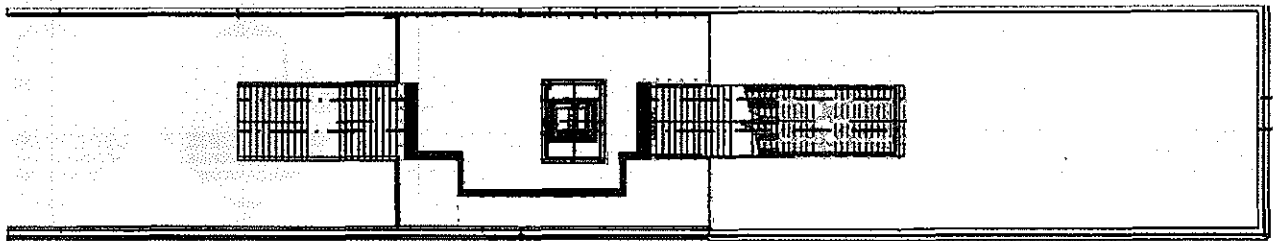
ESTACION TECNOLOGICO VESTIBULO LADO PONIENTE



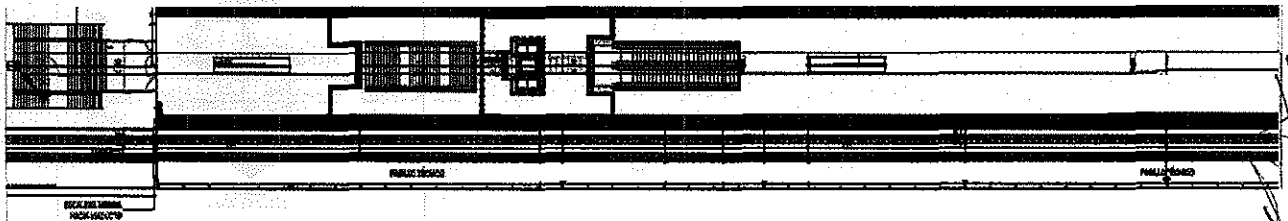
ESTACION TECNOLOGICO MEZZANINE TECNOLOGICO LADO PONIENTE



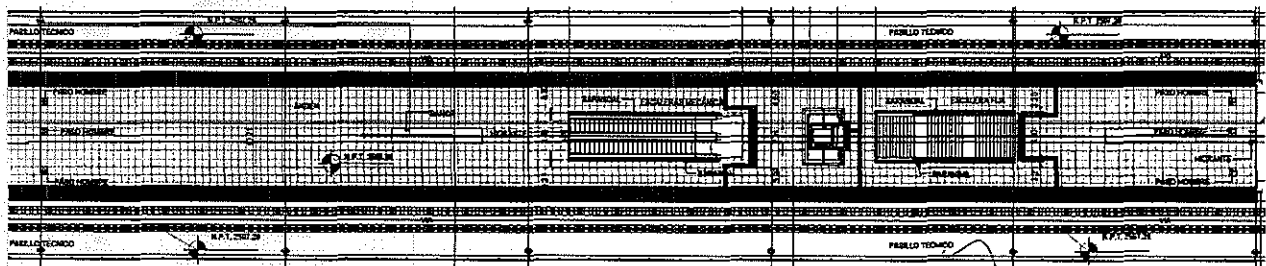
ESTACION TECNOLOGICO MEZZANINE LADO ORIENTE



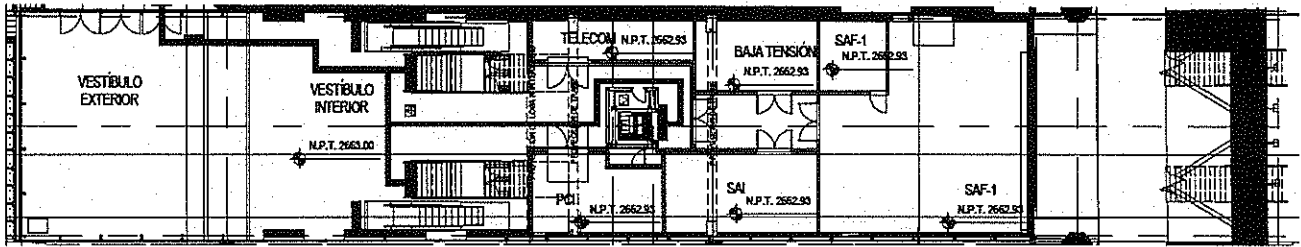
ESTACION TECNOLOGICO ANDEN LADO PONIENTE



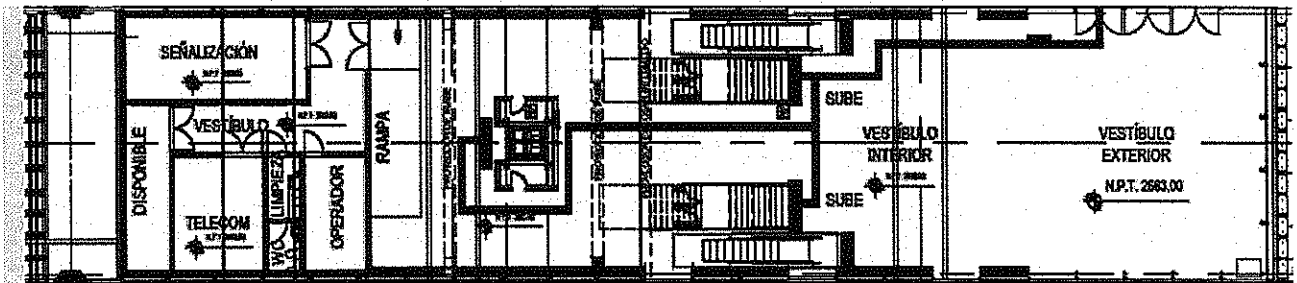
ESTACION TECNOLOGICO ANDEN LADO ORIENTE



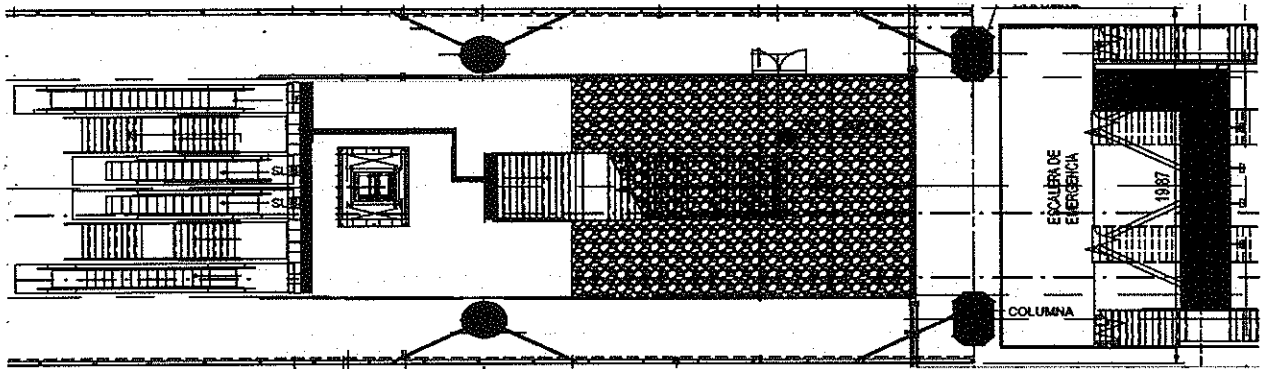
ESTACION PINO SUAREZ VESTIBULO LADO ORIENTE



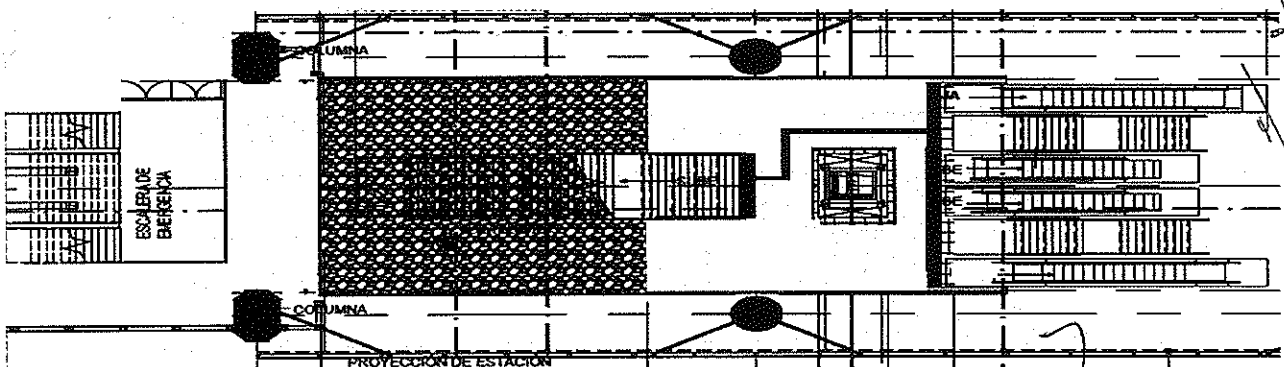
ESTACION PINO SUAREZ VESTIBULO LADO PONIENTE



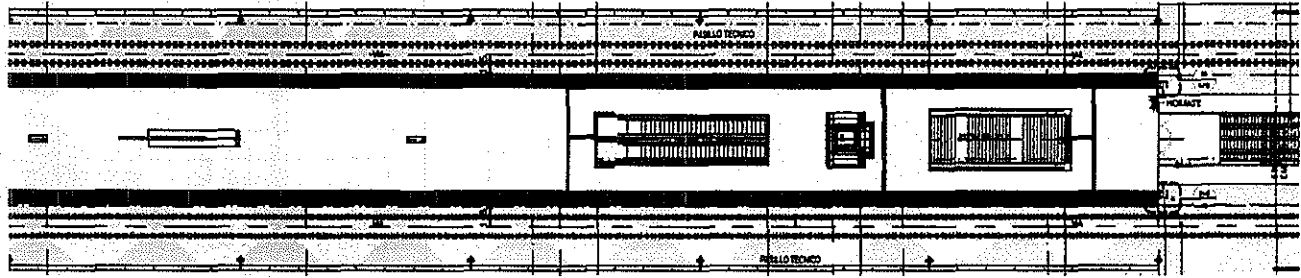
ESTACION PINO SUAREZ MEZZANINE LADO ORIENTE



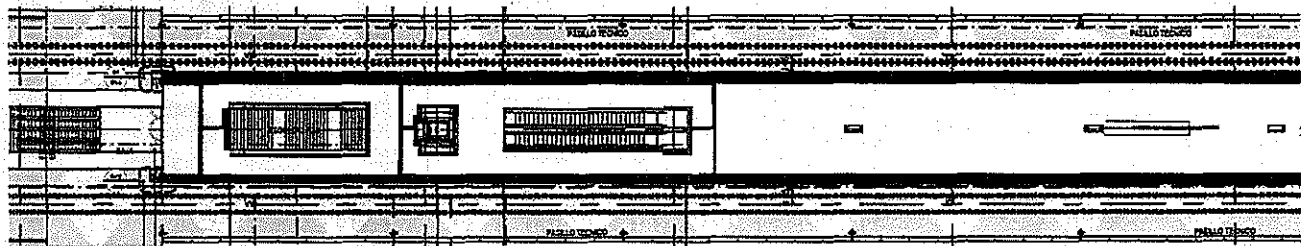
ESTACION PINO SUAREZ MEZZANINE LADO PONIENTE



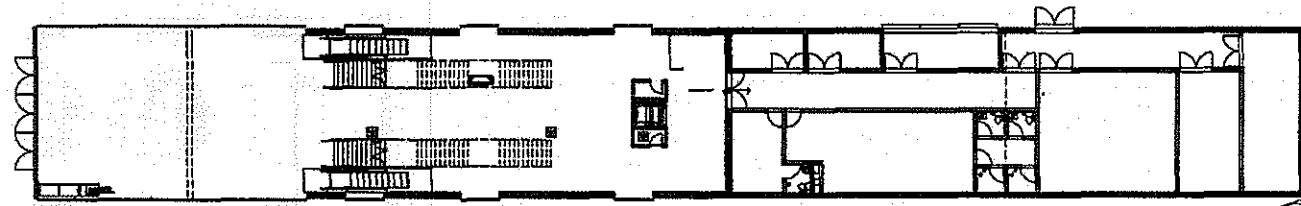
ESTACION PINO SUAREZ ANDEN LADO ORIENTE



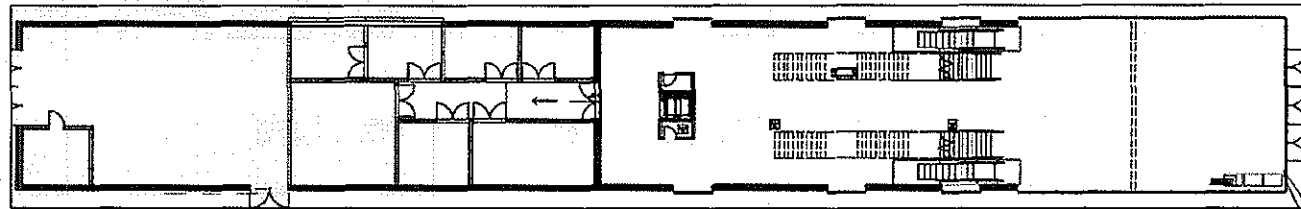
ESTACION PINO SUAREZ ANDEN LADO PONIENTE



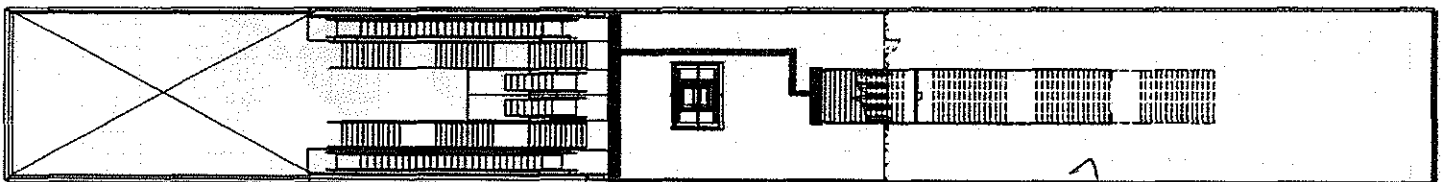
ESTACION ZINACANTEPEC VESTIBULO LADO ORIENTE



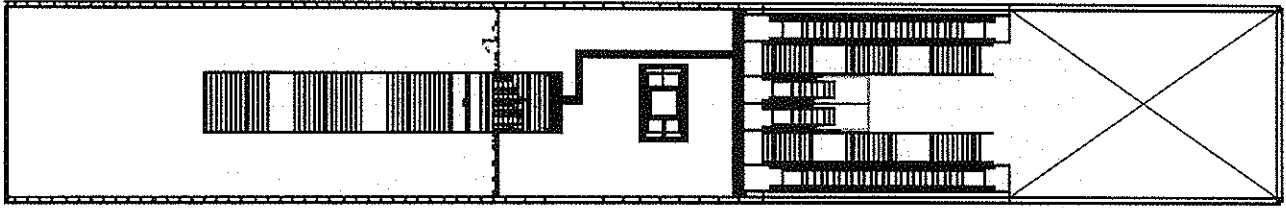
ESTACION ZINACANTEPEC VESTIBULO LADO PONIENTE



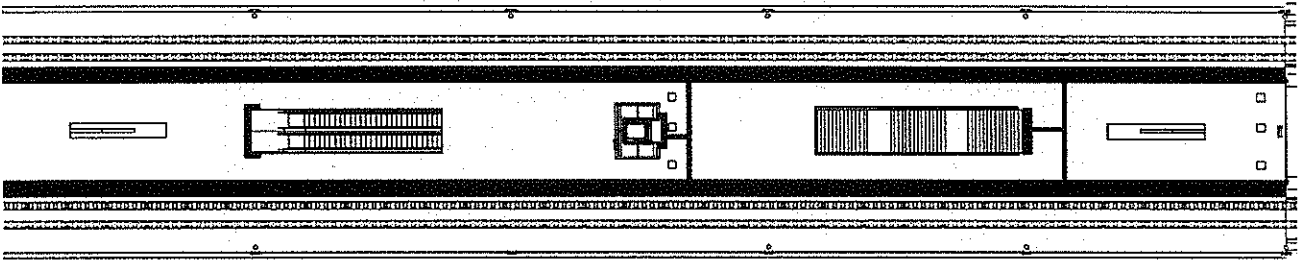
ESTACION ZINACANTEPEC MEZZANINE LADO ORIENTE



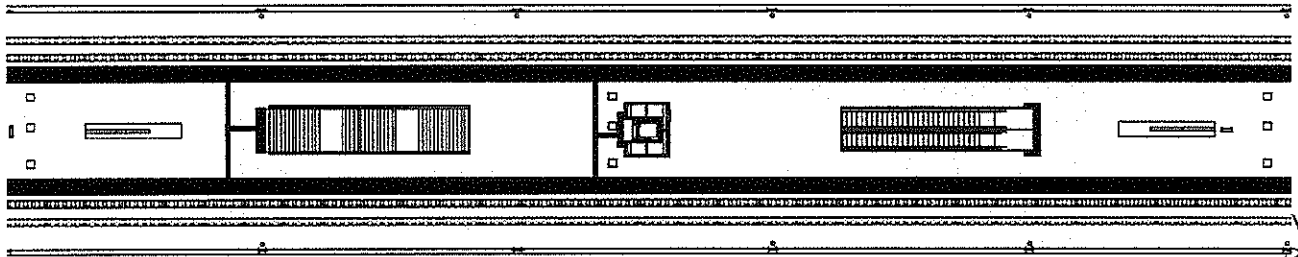
ESTACION ZINACANTEPEC MEZZANINE LADO PONIENTE



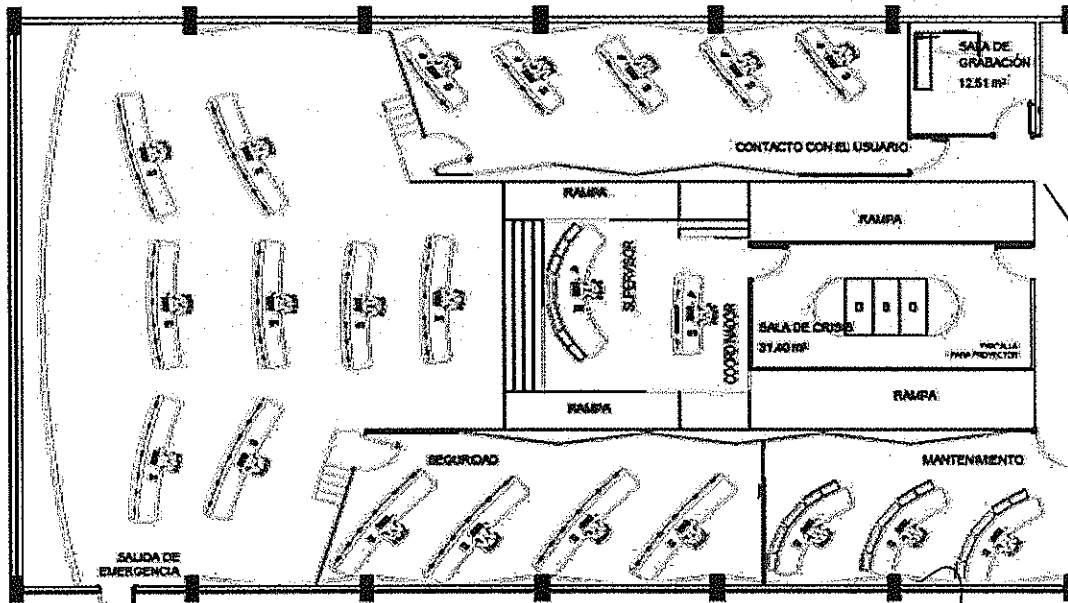
ESTACION ZINACANTEPEC ANDEN LADO ORIENTE



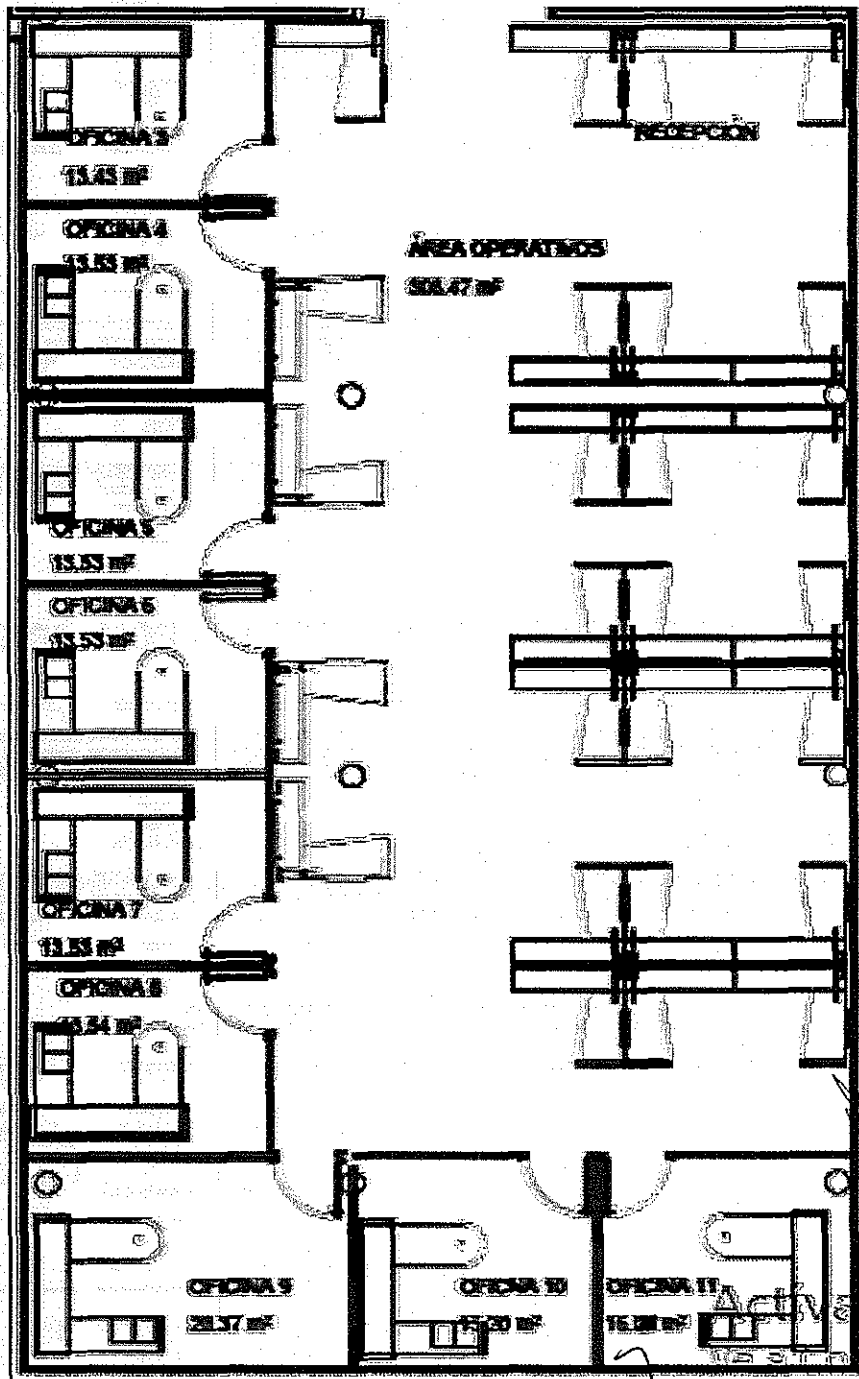
ESTACION ZINACANTEPEC ANDEN LADO PONIENTE



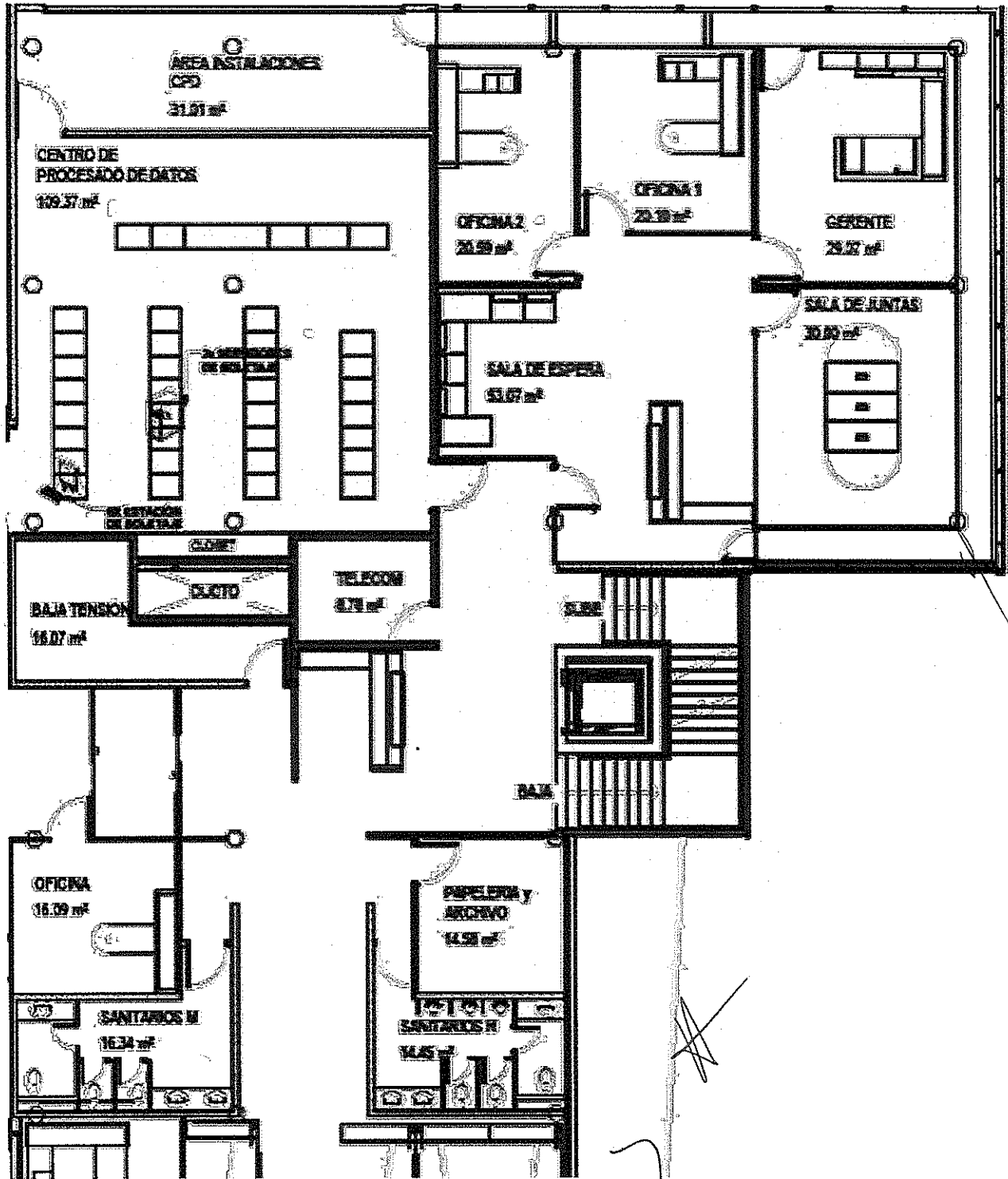
CENTRO DE CONTROL OPERATIVO



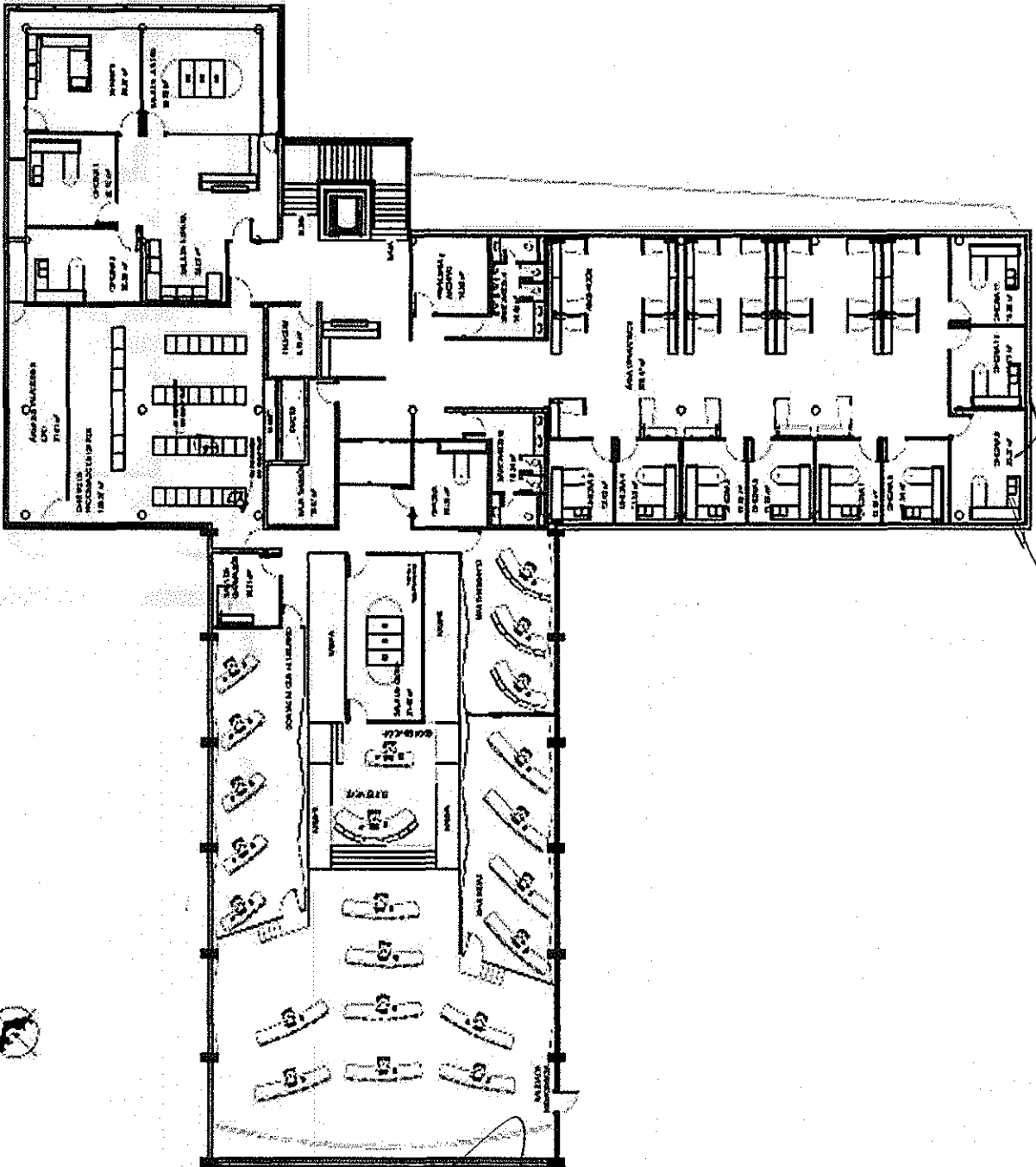
OFICINAS CENTRALES DEL C.C.O. 2



OFICINAS CENTRALES DEL C.C.O.1



OFICINAS CENTRALES DEL CENTRO DE CONTROL OPERATIVO (conjunto)



OFICINAS LADO PONIENTE DEL CCO

C.C.O.

